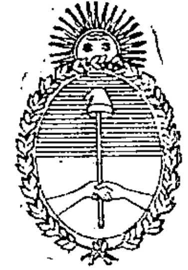
19810306

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 6 de marzo de 1981

NUMERO 24.622

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NAVILANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de diciembre de 1980, ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|9|80 NAVILANDIA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 395.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: Domicilio legal: Eustaquio Frías 236|246|254, Capital Federal; Capital social es de pesos 400.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

El Vicepresidente.
$ 42.000 — Nº 2.380

RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de febrero de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|4|80, RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 1.720.000.000 y se modifican los artículos 4º y 8º: Capital social es de $ 1.800.000.000 representado por acciones de $ 100 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandato por un año.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 2.381

CONFECCIONES ABC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de febrero de 1981, ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad CONFECCIONES ABC S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Ricardo Rafael María Coppa Oliver, argentino, divorciado, abogado, de 46 años, L.E. 4.144.696; Alberto José Coppa, argentino, casado, contador público nacional de 49 años, C.I. 2.500.083, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 1180, Capital Federal; Aldo Binello, casado, empresario, italiano, de 55 años, C.I. 1.651.700, domiciliado en Austria 1901 Capital Federal; y Pascual Coppa, italiano, casado, empresario, de 31 años, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1180, Capital Federal, C.I. 392.787. — Domicilio social: Santa Fe 1341, piso 8º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación de telas, hilados y tejidos de algodón u otras fibras naturales, artificiales o plásticos como asimismo sus procesos industriales de corte y confección para la elaboración de cualquier producto que pudiera derivar de los mismos y en especial prendas de vestir, sport, trabajo, ropa de cama, cortinas, toallas, tapicería, y cualquier otro relacionado con la industria textil; como ser para el hogar, la empresa y conexos, siendo este detalle de carácter meramente enunciativo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, depósito consignación, comisión y distribución de los artículos reseñados en el punto 1º precedente. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras aportando capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal: A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Rafael María Coppa Oliver; Vicepresidente: Alberto José Coppa; Directores Titulares: Aldo Binello; Delfina Beatriz Coppa y Pascual Coppa; Directoras Suplentes: María Herminia Oliver y María Elena Rivas de Lavaselli; Síndico Titular: Horacio Julio Albert; Síndico Suplente: Luis Andrés Herrero. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Apoderado.
$ 264.000 — Nº 2.382

YAKU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por transformación. — Con fecha 18 de febrero de 1980, por escritura 20, folio 47, ante el escribano de esta Capital Federal Angel Fernando Sosa, Registro 862, "Yaku, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta su contrato constitutivo el 6 de marzo de 1965, número 373, folio 45, libro 58 S.R.L., se transforma en sociedad anónima en base al balance especial de fecha 31 de diciembre de 1978. — YAKU S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 926, piso 8º, oficina 801. — Su plazo es de 99 años, desde el 6 de marzo de 1965. — El objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación de toda clase de máquinas cortadoras de césped y pasto y máquinas agrícolas. — Industriales: Mediante la fabricación de máquinas agrícolas, cortadoras de césped y pasto. — Su capital es de $ 10.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros, con mandato un año. — La sindicatura un síndico titular y uno suplente, por un año. — Representación legal de la sociedad, el Presidente del Directorio; el Vicepresidente actúa en ausencia de aquél. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Hubert; Vicepresidente: Juan Nicolás Hubert; Director Titular: Héctor Laraghi; Síndica Titular: Norma Olga Gultou; Síndico Suplente: Alberto Lucero Funes. — Accionistas: Elena Florentina Andrade Rey de Hubert, viuda, ama de casa, Rodríguez Peña 1985, 5º A, L.C. 2.437.738, 70 años; Juan Nicolás Hubert, argentino, casado, 35 años, abogado, igual domicilio, C.I. 5.004.761; Carlos Alberto Hubert, argentino, casado, 38 años, igual domicilio, L.E. 4.368.332, abogado, vecinos de la Capital Federal.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 2.3[illegible]

DRIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365, 8º D: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 8|1|81. — 3) Razón Social: DRIMER S.A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, 3º D, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|3|81 (16 págs.)

años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfre o Arguello; Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico Suplente: Toru Miantani. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 2.393

R I Z P A

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. número 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 4.045.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|2|81. — 3) Razón Social: "RIZPA S.A.". — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Mercedes Godoy; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 192.000.— Nº 2.397

O L E A

SOCIEDAD ANONIMA

OLEA. SOCIEDAD ANONIMA comunica que la Sociedad adoptó para su acto constitutivo el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. — Resolución 3,79. — 1) Norberto C[illegible] [illegible], argentino, 34 años, [illegible], casado, [illegible] 4.[illegible].169, [illegible] "C", Cap.; y Carlos Antonio Canc[illegible], argentino, 31 años, licenciado en administración, soltero, [illegible] Nº 7.62[illegible] domiciliado en [illegible] 837, 7º "A", Cap. — 3) [illegible] — 4) Helguera 3614, 4º "B", Capital. — 5) Duración 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Com. — 6) Objeto: a) Intervenir en la condición de empresa contratista consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montaje e instalaciones, en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, muebles o inmuebles, según se consignará más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como estén definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se les diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, en especial; b) Efectuar instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica de baja, media, alta y muy alta tensión como así también aquellas necesarias para su utilización, sea en bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, instalaciones eléctricas y antiexplosivas en baja, media, alta y muy alta tensión, embutidas, aéreas o subterráneas. La instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de iluminación públicos o privados; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de iluminación para efectos especiales de iluminación de espectáculos públicos y|o privados; c) Efectuar la construcción de rutas, pavimentaciones urbanas, puentes, diques, puertos, elevadores, stadiums, edificios industriales, comerciales, para vivienda o mixtos aeroestaciones y sus pistas, urbanizaciones completas con toda su infraestructura, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, así como las destinadas a su extracción y distribución; la construcción de toda clase de receptáculos, sean subterráneos, a nivel o aéreas, túneles estaciones y andenes, bodegas, vasijas y piletas; instalaciones destinadas a red de gas o de petróleo y derivados del mismo y de todo tipo de combustibles inflamables o no y explosivos o no. Destilerías de petróleo y sus derivados y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos, plantas de almacenajes, transporte y distribución de gas, instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento y desagües pluviales; d) La construcción y montaje de todo tipo de instalaciones para la infraestructura de transportes aéreos, fluviales y|o ferroviarios, montaje, desmontaje refacción y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte, en particular ferro y filoviario; e) La instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliarias de toda forma de tele y radiocomunicaciones; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de audio, telefonía y todo tipo de antenas para todas las frecuencias; instalaciones, mantenimiento y reparación de sistemas de alarmas, alámbricas o inalámbricas; de instalaciones para telefonía, fueren públicas o privadas; de sistemas de control de tránsito aéreo, pluvial o terrestre. — La instalación, mantenimiento y reparación de plantas y sistemas de video y televisión; f) La instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado o aire común, cámaras frigoríficas, y todo lo relacionado con la refrigeración, instalación y mantenimiento y reparación de calderas y sistemas de calefacción, eléctricas o a combustibles o electrónicas; g) Montaje para la industria liviana, mediana y pesada, sea química petroquímica, siderurgia o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera; instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de elevadores para cargas y para personas; h) Fabricación de materiales eléctricos, de conductores eléctricos o no, en cualquier material para baja, media, alta y muy alta tensión; de conductores especiales para telefonía, radiotelefonía y sonido en general, de sistemas de audio, telefonía y de todo tipo de antenas para todas las frecuencias; de todo tipo de sistemas de alarmas; de toda clase de sistemas de control de tránsito; de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración, sus partes y componentes y de todo tipo de elevadores de carga; i) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales, materias primas, equipos, máquinas, repuestos, partes, elementos y herramientas que se utilicen en el desarrollo de las actividades precedentemente enunciadas. Podrá además la Sociedad tener representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de otras firmas, personas o sociedades del país o del exterior; y adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y obtener concesiones y privilegios; j) Desarrollar actividades financieras mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; k) Efectuar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, refacción, ampliación, construcción, para su posterior venta en block o por el sistema de la Ley 13.512. — 7) $ 1[illegible].000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares y igual o menor número de suplentes, todos por dos años. Presidente: Norberto Oscar Luciolli; Vicepresidente: Carlos Antonio Cancelli; Síndico titular: Adolfo Nicolás Budich y Síndico suplente: Norma Susana Aimo. — 10) 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 10.576, 29|12|80.

El Presidente.
$ 330.000.— Nº 2.417

ELIO FILOMENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA GANADERA

ELIO FILOMENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA GANADERA. — Comunícase que en escritura del 1|7|80, Registro Notarial Nº 344, consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 27|5|80 en la que se amplió el capital social de $ 45.000.000 a $ 300.000.000, mediante emisión de acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos cada una, destinadas a capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 (pesos 180.000.000) y capitalización de la cuenta "Aportes para Futuras Suscripciones" ($ 75.000.000). En razón de ello se reformó el Art. 4º del Estatuto Social. Resolución I.G.J. Nº 66[illegible]1, del [illegible]|2|81.

El Presidente.
$ 60.000.— Nº 2.418

DOCKENSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Unánime del 18|8|80, protocolizada por escritura del 17|10|80, pasada al folio 3.519 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver la Sociedad "DOCKENSE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó los artículos 2º y 5º de los Estatutos Sociales los que quedan redactados así: — Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer, sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, quedando facultado para designar el capital social de cada sucursal. Artículo quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por cada acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 00085 del 8|1|81. —

El Presidente.
$ 84.000.— Nº 2.419

FABRICA ARGENTINA DE TERMOMETROS FRANKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Por escritura 5, otorgada el 9|1|81, ante el escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrín, al Fº 9 del Reg. 217, Avis Juan Itzcovich Schuster, casado, arg., nacido el 15|4|19, contador público, L.E. 419.506, domiciliado en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 8º, de esta ciudad; y Alberto Manuel Brañas, casado, arg., nacido el 14|9|17, contador público, L.E. 1.912.157, domiciliado en la calle Tuyutí 958, Haedo, Prov. de Bs. As.; ambos mayores de edad, constituyeron "FABRICA ARGENTINA DE TERMOMETROS FRANKLIN, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en esta ciudad, su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de instrumentos de medición y control para uso humano, veterinario e industrial; b) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos incluídos en la actividad industrial; el capital social es de $ 200.000.000, y el ejercicio económico cierra el 31|10 de c|año. El capital lo suscriben los comparecientes en las siguientes proporciones: 199.000.000 de acciones por valor de pesos 199.000.000 por el socio Avis Juan Itzcovich Schuster; y 1.000.000 de acciones por valor de $ 1.000.000 por el socio Alberto Manuel Brañas. Se designa para integrar el Directorio: presidente, Avis Juan Itzcovich Schuster; vicepresidente, Alberto Manuel Brañas, y Orlando [illegible], director; síndico titular, José María Antonio Rosal, y síndico suplente, Miguel Rodolfo Lerman. La sociedad fija como sede social el domicilio sito en Atahualpa 153º, de esta ciudad. — Rasgado: de — venta — distribución — importación — Ultrlar. Vale.

El Presidente.
$ [illegible]6.000 -- Nº 2.421

FEDEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Raúl Guillermo Antonio Decker, argentino, nacido el 23|5|24, casado, industrial, L.E. 4.016.711, domiciliado en Av. del Libertador 1764 piso 3 "A"; Guillermo Jorge Decker, argentino, nacido el 18|2|49, soltero, abogado, L.E. 5.071.867, domiciliado en Av. del Libertador 1764 piso 3 "A"; Raúl Alberto Fernández Criado Goya, argentino, nacido el 15|11|46, casado, productor agropecuario L.E. número 7.377.793, domiciliado en Rodríguez Peña 1754 piso 4 "A"; Marcelo Eloy Fernández Criado, argentino nacido el 24|9|33, casado, procurador, L.E. número 4.101.895, domiciliado en Av. Callao 2050 piso 3 "B"; todos de esta ciudad. — Denominación: "FEDEXIM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Maipú 71 piso 5 "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la construcción de viviendas de todo tipo, individuales o edificios, obras públicas y|o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, ya sean nacionales o extranjeros y la realización de todo servicio o actividad vinculado directamente con la construcción y armado de viviendas o edificios prefabricados y standard, su instalación y completo equipamiento. Los servicios y asesoramientos enunciados serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente, cuando por razón de la materia, las leyes y|o reglamentaciones así lo exijan. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas y|o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas [illegible], parques industriales y prestación y|o concesión de servicios en predios [illegible]. — 3) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y|o exportación de viviendas prefabricadas, sus partes y elementos necesarios para su instalación y equipamiento; galpones rurales y|o industriales, productos agropecuarios, productos agroquímicos, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, ganado bovino y equino en pie. — 4) Financieras: Mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de [illegible] pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios, con recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés; financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios; y todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario en general. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — Capital social: veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: presidente, Raúl Guillermo Antonio Decker; vicepresidente, Marcelo Eloy Fernández Criado; directores, Guillermo Jorge Decker y Raúl Alberto Fernández Criado Goya; síndico titular, Eduardo Carlos Márquez; síndico suplente Emilio André.

El Vicepresidente.
$ 414.000 — Nº 2.424

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: [illegible] pública número [illegible] de 1980 y su [illegible] escritura [illegible] 13 de octubre de [illegible] Vellarino Garcia, [illegible], nacido el 17|3|25, [illegible] 3.757.283, domiciliado [illegible] de Avellaneda, Prov. [illegible] María Stegmann, argentina, [illegible], nacida el 10|6|42, [illegible], D.N.I. número 5.330.327, domiciliada en [illegible] Alcorta 3410, Capital. — Denominación: "TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: [illegible] piso 5º "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria - Constructora: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y pr[illegible] de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y [illegible] y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso [illegible] y sus [illegible] operaciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la dirección, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital social: Veinte millones de pesos, representado por

veinte mil acciones de mil pesos valor nominal y de un voto por acción. — Organización de la representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal: el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: presidente, Camilo Vailarino Gancia; vicepresidenta, Patricia María Stegmann; directora titular, María Teresa Patricia Stegmann; síndico titular, Antonio Manuel Baynaud; síndico suplente, Carlos Rositto. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 2.426

ARGENTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357 se hace saber por un día: 1) Accionistas: Diego Horacio Zorraquín, argentino, casado, abogado, nacido el 29 de octubre de 1942, C.I. de la Policía Federal Nº 3.784.651, domiciliado en Beruti 3044, 8º piso, departamento "B", Capital Federal; Carlos Angel Garrone, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de enero de 1946, C.I. de la Policía Federal 5.515.848, domiciliado en la calle Beruti 2731, 5º piso, "B" de Capital Federal; Luis Bartolomé Parisi, argentino, casado, abogado, nacido el 30 de abril de 1940, C.I. de la Policía Federal número 4.543.849, domiciliado en Ayacucho 1497, 7º piso, de Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 9 de enero de 1981. — 3) Denominación social: ARGENTRADE S. A. — 4) Domicilio: Florida 622, 6º "22" de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquier tipo de garantía, otorgar avales y fianzas, efectuar inversiones en valores mobiliarios, actuar como mandatario o representante o en forma conexa en actividades conexas con el objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — De servicios y mandatos: Realizar intermediación en operaciones de importación y exportación y en toda otra operación comercial. Prestar asesoramiento técnico a empresas. Ejercer toda representación, mandato o comisión referida al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde la inscripción. — Capital: Veinte millones de pesos representado en acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. — Composición organismos de administración y fiscalización: Directorio: presidente, Diego Horacio Zorraquín; vicepresidente, Carlos A. Garrone; vocal, Luis Bartolomé Parisi; síndico titular, Ignacio Raúl Chojo Ortiz; síndico suplente, Alicia Guadalupe Asins de Manchi. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
$ 252.000 — Nº 2.448

ELECTROMEDIDOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Escr. del 11|4|79 pasada ante el escribano R. Solveyra, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 20|12|78 de ELECTROMEDIDOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la cual se modificaron los Arts. 4º y 6º del estatuto, que quedarán así redactados: Artículo 4º: El capital se fija en pesos 87.786.500, representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto. — a) Todo aumento de capital incluido el quíntuplo, debe ser elevado a escritura pública. — b) La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — c) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y se dará título llevará la firma de un Director y un Síndico, pudiendo solicitarse a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad. — d) Cada resolución de aumento de capital se publicará por tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación en el país, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Personas Jurídicas. — No podrá enunciarse como capital otro que no sea de $ 87.786.500, más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. — e) Excepto que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en un punto específico del Orden del Día, los accionistas tendrán un derecho de preferencia en la suscripción de las emisiones en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos al de la última publicación que por tres días se hará a tal efecto en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — f) La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción y en un todo de acuerdo con el artículo 187 de la Ley 19.550. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un 25 por ciento, si la integración es en efectivo. — Si el aporte fuese en especies, la integración deberá ser del 100 por ciento. — Si el pago de las acciones es en dinero en efectivo, la integración no podrá ser menor del 25 por ciento de la suscripción y el saldo restante podrá integrarse hasta en un máximo de dos años. — g) En caso de mora en el pago del saldo de integración de las acciones suscriptas, el Directorio podrá disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes en la forma establecida en los reglamentos pertinentes, o declarar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación, en ambos supuestos, a integrar el saldo dentro del plazo de treinta días corridos con pérdida de las sumas abonadas. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá optar por exigir el cumplimiento de la suscripción.

El Vicepresidente.
$ 324.000 — Nº 49.421

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5|12|80, elevada a escritura pública el 15|12|80, por ante el escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas, al folio 691 del Registro 1214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 941 del 20|2|81 la sociedad "FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar lo siguiente: Artículo 1º) La sociedad denominada Frigorífico Iglesias y Cía., Sociedad Anónima, cuya denominación anterior fue "Frigorífico Iglesias y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social se fija en $ 500.000.000 representado por 5.000.000, de acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Artículo 6º: Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las emisiones de acciones, en su caso, también se elevarán a escritura pública. — La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá.

El Presidente.
$ 120.000.— Nº 49.447

PUBLICIDAD PROA

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Rep. Argentina a ... de ... mil novecientos ochenta y uno don Marcelo Antonio Gottifredi, argentino, soltero de 24 años comerciante, con D.N.I. Nº 12.474.184 domiciliado en la calle Paraguay 4292 de esta Capital y doña Alicia Isabel Bertolín, argentina, soltera, docente, de 25 años de edad con D.N.I. Nº 11.549.544, domiciliada en calle Junín 461, 10º piso de esta Capital, que han resuelto constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reservas, ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas, 10 de octubre de 1979. Denominación de la Sociedad: Se denomina: PUBLICIDAD PROA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: A la publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Marcelo Antonio Gottifredi, suscribe 10.000.000 de acciones e integra pesos 2.500.000 en dinero en efectivo; Alicia Isabel Bertolín suscribe 10.000.000 de acciones e integra pesos 2.500.000, en dinero en efectivo. — Designación del Directorio y Sindicatura: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: don Marcelo Antonio Gottifredi, y Vicepresidenta: doña Alicia Isabel Bertolín, y para integrar la Sindicatura a Raymundo Felchle, como Síndico Titular, y a Federico Ramón Ibañes, como Síndico Suplente. — Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal en la calle Cerrito 1126, planta baja, de esta Capital Federal.

El Presidente.
$ 210.000.— Nº 49.425

ADABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de gosto de 1979, conformada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución número 5.234 del 5 de febrero de 1981, ADABOR, SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto: 1º) Aumentar su capital social en la suma de v$n 1.181.567.600, mediante la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Ley Nº 19.742, la que se llevará a cabo mediante la emisión de 1.724.912 acciones ordinarias de clase A (5 votos), y 10.090.764 de acciones ordinarias de clase B (1 voto), todas al portador y de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponder a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1979, para ser entregadas completamente liberadas y en proporción a las respectivas tenencias y clases. — Con esta emisión, el capital se elevará a pesos valor nominal 2.953.919.000, con lo cual se completa el quíntuplo según lo establecido por los artículos 3º y 4º del Estatuto en vigencia. — 2º: Reformar los artículos 3º, 4º y 9º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 3º: El capital social es de pesos 2.953.919.000, representado por 29.539.190 acciones ordinarias al portador, v$n 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las cuales 4.312.280 acciones son de la clase A, 5 votos y 25.226.910 de la clase B, 1 voto. — Art. 4º: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de quinientos pesos, hasta la aprobación de su gestión.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 49.451

MABRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber el siguiente edicto: Socios: Luis Eduardo Matas, argentino, nacido el 21|6|48, hijo de Pedro Matas y de Rosa Fernández, casado en primeras nupcias con Stella Maris Sieli, comerciante, L. E. Nº 5.082.059, domiciliado en Luis Sáenz Peña 964, Martínez; Stella Maris Sieli, argentina, nacida el 26|1|49, hija de Marcelino Luis Sieli y de María Isabel Hernández, D. N.I. Nº 11.677.401 casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Matas, comerciante, domiciliada en Luis Sáenz Peña 964, Martínez; Juan José Abraham, argentino, nacido 2|1|49, hijo de Musa Abraham y de Sara Bechara, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Cañón, L. E. Nº 8.275.413, domiciliado en Alvarez Thomas 816, 2º p. "A", Capital Federal; Alicia Cañón, argentina, nacida 25|5|49, hija de Julián Cañón y de Sara Alicia Acquotte, comerciante, L. C. Nº 6.146.401, casada en primeras nupcias con Juan José Abraham, domi-

cillada en Alvarez Thomas 816, 2º piso, "A", Capital Federal. — Fecha Constitución: 5|8|80 y Complementaria [illegible]11|80, Esc. Mario Copes Reg. 2 Tres de Febrero (Prov. de Buenos Aires). — Denominación: MABRA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 816, segundo piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto fabricar y vender por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bloques [illegible] de resina poliester para aplicar [illegible] artículos decorativos, sanita[illegible] [illegible]. — Plazo: Noventa [illegible] desde la fecha de inscripción en el [illegible] Público de Comercio. — Capital: [illegible] millones de pesos [illegible] [illegible] de las acciones pueden [illegible] [illegible]. — Cada acción ordinaria [illegible] [illegible] de uno a [illegible] votos. — Organización Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de dos a cinco miembros según [illegible] la Asamblea, con mandato por [illegible]. — Fiscalización a cargo Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — [illegible] Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta o de dos Directores cualesquiera en forma conjunta o del o de los mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Presidente: Luis Eduardo Matos. — Vicepresidente: Juan José Abraham. — Vocales: Stella Maris Sieli y Alicia Cañón. — Síndico Titular: Pablo Luis Domingo Candevila. — Síndico Suplente: Roberto Enrique Melchiori. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 240.000 — Nº 49.452

ERASMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **ERASMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, del 22 de marzo de 1979, resolvió modificar el estatuto de la sociedad adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y elevar el capital social en $ 69.000.000.- representado por 690.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una y de un valor de $ 100 cada acción, lo que se elevó a escritura pública el 2 de mayo de 1979 por ante el escribano de esta Capital don Raúl E. Berrotarán, al folio 247, quedando el estatuto redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: Tiene su domicilio en Capital Federal, actualmente calle Pampa 4348, su duración es de 99 años a contar del 14 de agosto de 1970, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación de muebles y equipo [illegible] empresas, establecimientos públicos, [illegible] y para el hogar. b) La [illegible], explotación, compra y venta de los artículos indicados en el inciso a) y el equipamiento integral de empresas, establecimientos públicos y privados y del hogar. Su capital es de setenta millones de pesos, representado por 700.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 cada acción de las que 400 son de 5 votos y 699.600 son de 1 voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por 1 año y la fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, por un año, del mismo modo un síndico suplente por igual período. El Directorio resuelve por mayoría de votos. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el [illegible] de abril de cada año.

El Escribano.

$ 168.000 — Nº 49.462

VEDRUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas 15|5 y 3|7|80 y escrituras 21|5 y 14|7|80, al estatuto de **VEDRUNA S. A.** — Domicilio Legal: Pergamino 446, Dpto. 1, Capital Federal. — Se fija en 1 el número de integrantes de Directorio y se designa presidente a don Eduardo Oscar Curuchaga El Capital: pesos 50.000.000. Puede aumentarse hasta su quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones deben ser ordinarias, al portador de $ 10.-, y de 1 voto. Los títulos contienen las menciones legales. — D) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, utilizando créditos propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comercializar hacienda, comprar y vender carne, al por mayor o al por menor, en medias reses, cuartos y|o cortes especiales. Explotar e instalar frigoríficos, mataderos, establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Operar como matarife abastecedor, y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones. A tal fin, tiene plena capacidad.

El Apoderado.

$ 70.000 — Nº 49.471

[illegible]

[illegible]

[illegible] cien millones de pesos ($ 100.000.000) representados por un millón (1.000.000) de acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, al portador clase A de 5 votos. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo facultar al Directorio para resolver el momento de la emisión y determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — En consecuencia el capital social queda fijado en cien millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 49.453

CARBONORTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por escritura Nº 191 de fecha 24 de abril de 1980, la sociedad **CARBONORTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, por Asamblea de fecha 25 de marzo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de diciembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 10.223, ha modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de mil diez millones de pesos ($ 1.010.000.000.-), representado por cincuenta y cinco millones quinientas cincuenta mil acciones de la clase "A", y cuarenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta mil acciones de la clase "B", de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una de ellas, respectivamente. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. [illegible] capital, deberá ser elevado a escritura pública.

El Apoderado.

$ 168.000 — Nº 49.456

CEREALES PRO CER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CEREALES PRO-CER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL** del 20 de mayo de 1977 y la modificatoria del 28 de diciembre de 1978, resolvió modificar el Estatuto de la sociedad adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y elevar el capital social en la suma de $ 2.950.000.- representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador y de 5 votos cada una, con un valor de $ 1.- cada acción, lo que se elevó a escritura pública el 27 de junio de 1977 por ante el escribano de esta capital don Raúl E. Berrotarán, al folio 530 y escritura ante el mismo de fecha 29 de mayo de 1979 al folio 338, quedando el estatuto redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: Tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. actualmente en calle Cerrito 520, 5º piso, oficina G, su duración es de 99 años a contar desde el 25 de setiembre de 1970, teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la república o del extranjero operaciones comerciales, compra-venta, importación, exportación y distribución de cereales, oleaginosos y subproductos de molienda y otros productos o subproductos de la agricultura o la ganadería, pudiendo ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Su capital es de pesos 3.000.000.-, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de un valor de $ 1.- cada acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año y la fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por un año, debiendo designar síndico suplente por igual período. El Directorio resuelve por mayoría de votos. La representación legal corresponde al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible] el 19 de julio [illegible], casado, [illegible] de casa, D.C.I. Nº 1.[illegible].185; Roberto José Videla (hijo), argentino, nacido el 10 de agosto de [illegible], soltero, operador de computadoras, D. N. I. Nº 11.712.807; Jorge Horacio Videla, argentino, nacido el 15 de agosto de 1956, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.441.549, y Oscar Andrés Videla, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1956, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.661.883, todos domiciliados en Lanusse 700, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: **"ROBERTO J. VIDELA Y ASOCIADOS S.A."**. — Domicilio: Avenida Belgrano 405 quinto piso, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La realización de publicidad, oral, escrita, radial, mural, en interiores, vía pública o espacios aéreos, mediante letreros, carteles, anuncios, leyendas, por cuenta y orden de anunciantes, empresas de publicidad o clientes directos. — b) Adquirir, confeccionar, locar, importar o exportar sistemas o equipos mecánicos, eléctricos o electrónicos de procesamientos y registros de datos y sistemas de programas. — c) Brindar todos los servicios necesarios para la instalación, operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas o equipos mencionados en b). — d) Capacitar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados en el inciso b). — e) Aportar capitales para la adquisición de participaciones en empresas o sociedades, suscribir convenios de licencias, marcas, patentes y representaciones, relacionados con el objeto social y realizar toda tipo de actividad financiera necesaria para su mejor desenvolvimiento, con excepción de aquéllas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo el asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto José Videla. — Directores Titulares: Isolina Nilda Noriega de Videla y Roberto José Videla (hijo). — Directores Suplentes: Jorge Horacio Videla y Oscar Andrés Videla. — Síndico Titular: Dr. Adolfo Dufrayna y Síndico Suplente: Rita Cristina Berón de Biasotti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 16 de febrero de 1981. — Resolución I.G.P.J. Nº 00734.

El Abogado.

$ 348.000 — Nº 49.455

VILCABAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Asamblea 22|4|80 y escritura 24|7|80 "VILCABAMBA S.A.", fija en 2 el Nº de integrantes del Directorio y designa Presidente a Carlos Alberto Piaggio, Vicepresidente a Alicia Leonor [illegible], síndico titular a Bruno [illegible] y S. supl. a María Beatriz [illegible]. — Domicilio Legal: Carabobo [illegible], "A", Cap. Fed. y reforma [illegible] B) Domicilio Legal: En [illegible] la ciudad de Buenos Aires. — [illegible] torio puede [illegible] delegaciones [illegible] y cualquier [illegible] el país o fuera de él. — C) [illegible] 100 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] medianto [illegible] quíntuplo, conforme al art. 188 de Ley 19.550. — Las acciones [illegible] ordinarias, al portador, de $ 100 y de 5 votos, cada una. — Los títulos contienen las menciones legales.

El Apoderado.

$ 108.000 — Nº 49.472

SERONO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública Nº [illegible] de fecha 12|11|1980, otorgada ante el Registro Notarial Nº 657, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de $ 100.000 a $ 50.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por $ 49.900.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de **"SERONO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"**, dispuestas por la Asamblea del 20 de mayo de 1979 y conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 00390, de fecha 29|1|1981. Capital: El capital social es de 50.000.000 de pesos, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$ 72.000 — Nº 49.477

LEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día [illegible] aviso: Escritura 2[illegible] del [illegible] ante escribano [illegible] Grenstein, [illegible] Reg. 122 de Cap. Fed., se [illegible] "Lema Sociedad Anónima". — Accionistas: Hersch Lekerman, arg. [illegible], nacido el 24|3|1930, casado, L.E. [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] 1694, Capital; Héctor Lekerman, [illegible], nacido el 19,1|[illegible], casado, [illegible], L.E. 4.406.042; y Alberto Lekerman, [illegible] comerciante, [illegible] L.E. 4.174.760, domiciliados en Av. Pueyrredón 2261, Capital; y "Pinturería del Centro Sociedad en Comandita por Acciones", con sede en Tucumán 46[illegible]. Capital, se constituye: "LEMA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Av. Pueyrredón 2034, Cap. Federal. — Su plazo es de 99 años, contados desde inscripción en Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital Pesos: 5.000.000, representados por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes actúan en forma individual. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Alberto Lekerman; Vicepresidente: Hersch Lekerman, y Director: Héctor Lekerman. Síndico titular: Contador Emilio Grunberg, y Síndico suplente: Contador Víctor José Epelbaum, por un año. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República

del extranjero, las siguientes operaciones: a: Comerciales: a) Fabricación, preparación, importación y exportación de pinturas de toda clase, sus implementos, productos derivados y accesorios; b) Importación y exportación de alfombras, papeles y toda clase de revestimientos; y c) Importación y exportación de artículos de ferretería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Pinturería del Centro Sociedad en Comandita por Acciones suscribe 485.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, clase "A" e integra la suma de $ 1.212.500 en efectivo, correspondiente al 25 % del capital; Hersch Lekerman suscribe 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, clase "A", por la suma de $ 50.000 e integra la suma de $ 12.500 en efectivo, correspondiente al 25 % del capital; Héctor Lekerman suscribe 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, clase "A" e integra la suma de $ 12.500 en efectivo, correspondiente al 25 % del capital; y Alberto Lekerman suscribe 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, clase "A" por la suma de $ 50.000 e integra la suma de $ 12.500 en efectivo, correspondiente al 25 % del capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 10.317 de fecha 16|12|1980.

El Escribano.

$ 258.000 — Nº 49.482

LOS SAUQUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) César Garea, español, casado, nacido el 21|3|1926, comerciante, C.I.: 4.320.516, domiciliado en Pasteur 732, piso 2º, Capital Federal; Luis José Pérez, argentino, casado, nacido el 15|9|1923, comerciante, C.I.: 2.567.886, domiciliado en Alsina 2202, piso 7º, Dpto. 22, Capital Federal; José Amigo Ferreiro, español, casado, nacido el 1º|10|1943, comerciante, C.I.: 6.372.391, domiciliado en Oyuela 142, Villa Domínico, Prov. de Buenos Aires; José Perfecto Martínez Rojo, español, casado, nacido el 9|1|1942, comerciante, C.I. 6.584.345, domiciliado en Guiría 863, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 28|1|1981. — 3º) LOS SAUQUITOS S.A. — 4º) Pasteur 732, piso 2º "C", Capital Federal. — 5º) Explotación agrícola, ganadera, granjera y forestación; compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de productos agrícolas, ganaderos y de granja; compra, venta, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles; préstamos, inversiones y realización de toda operación financiera, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7º) $ 100.000.000. 8º) Presidente: Luis José Pérez; Vicepresidente: César Garea, con mandato por dos años; Síndico titular: Felipe Carlos López Coto; Síndico suplente: Esteban Roque Lubrano, con mandato por 1 ejercicio. — 9º) La Representación Legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: en su caso. — 10) 31 de diciembre. Vale.

El Socio.

$ 156.000 — Nº 49.487

IBERICA DEL PLATA IBERPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pasada ante el escribano de capital Horacio E. Spinetto, con fecha 16 de febrero de 1981. — Socios: Compañía Mercantil Ibérica de Ingeniería y Organización Sociedad Anónima (por anagrama Ibering) domiciliada en Barcelona. Plaza Gala Placidia 5 y 7 6º, España, y Luis María Moisés Trujillo, argentino, nacido el 31 de julio de 1930, casado, con L.E. Nº 4.180.265, abogado, vecino de esta ciudad. — Denominación: IBERICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA IBERPLATA. — Domicilio: La ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de toda clase de estudios, investigaciones y proyectos de ingeniería y construcción de obras públicas y privadas, así como de maquinarias, suministros, instalaciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicios de cualquier utilización. La ejecución, dirección, gestión, control, organización y coordinación, administración y de un modo general, explotación, mediación y contratación, bajo cualquiera de las formas permitidas en derecho, incluso concesión administrativa de las mismas obras, maquinarias, suministros, instalaciones y establecimientos y también toda suerte de actividades y negocios inmobiliarios, urbanísticos, turísticos, hotelería, similares, previo cumplimiento siempre de los requisitos legales y administrativos que puedan exigirse para alguna de tales actividades, cualquier otra relacionada directamente, con las que acaban de anunciarse para la realización de su objeto social. — Capital: $ 1.200.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres con un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de tres Síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea también debe elegir tres Síndicos suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Integración del Capital: Se suscribe la totalidad, integrando en dinero efectivo el 25 %. Detalle: Ibérica de Ingeniería y Organización Sociedad Anónima, suscribe 1.199.000 acciones o sea $ 1.199.000.000; Luis María Moisés Trujillo suscribe 1.000 acciones o sea $ 1.000.000. — Directorio: Se designa como Presidente, José Ferrer Bonsoms y Bonsoms; Vicepresidente, Jorge Masia Mas Baga; Directores titulares, Juan Bes Aites, Luis María Moisés Trujillo y Ricardo Chilida Muñoz; Directores suplentes, José Ramón Castello Bueso, José María González Valles y Juan María Compte Guinovart. — Sindicatura: Síndicos titulares, Carlos Alberto Stagnaro; Alejandro Daniel Cohen y Jorge Creszes; Síndicos suplentes: Sofía Waslyk, Alfredo Donatti y Jaime Edgardo Dvorkin.

El Escribano.

$ 384.000 — Nº 48.801

WILDERNESS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Rubén Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 21|10|1927, L.E. 6.730.807, Alberdi 458; y Raúl Guillermo Pechieu, argentino, casado, comerciante, 12|4|1929, L.E. 4.792.427, Rioja 156 Norte; ambos domiciliados en la ciudad y provincia de San Juan. — 2º) "WILDERNESS S.A.". — 3º) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5º) 26|11|1980. — 6º) Objeto: A) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; B) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos terminados y frutos del país; C) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, loteos y urbanizaciones, y las operaciones previstas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentos; D) Financiera: Aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes dentro del país o en el extranjero, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año; Síndico titular: Dr. Marcelo Samuel Subi; Síndico suplente; Dr. Miguel Cándido del Rosario Lara. 11) Directorio: Presidente: Alberto Rubén Rodríguez; Vicepresidente: Raúl Guillermo Pechieu. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año. 13) Sede Social: Los socios la fijaron por unanimidad en Paraguay 931, 6º "E".

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 49.492

RAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias Nº 3 del 4|3|80 y Nº 5 del 3|9|80, Escrituras Nros. 210 y 473, pasadas ante escribano Luis Carlos Vallante, Reg. 47 de Capital, Resol. 127 de la I.G.P.J., "RAY SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social y reformó el artículo 4º de los Estatutos que quedó así: El capital social es de $ 350.000.000, representados por 350.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Se aclara que se emitirá en este aumento una serie de $ 348.000.000, representan 348.000 acciones. ordinarias, al portador, valor nominal $ 1.000 cada una y de 5 votos.

El Presidente.

$ 60.000 — Nº 49.501

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LUIS MARIA ALLENDE

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LUIS MARIA ALLENDE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 17|3|80, escritura 137, escribano Luis Carlos Vallante, Reg. 47, Capital, Resol. 197 de la I.G.P.J., Ingeniería y Construcciones Luis María Allende Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Comercial, resolvió aumentar su capital social a $ 275.000.000, la correspondiente emisión de acciones y reforma del art. 4º del Estatuto que queda así: El capital social es de $ 275.000.000, representativo de doscientas setenta y cinco millones de acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 las cuales confiere derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — En oportunidad de elevarse a escritura pública cada aumento de capital, se abonará el pertinente impuesto de sellos.

El Presidente.

$ 96.000 — Nº 49.502

MASSUH

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 553, del 12|11|80, pasada ante el Escribano Jorge Luis Valiante, Registro Nº 999, Capital, MASSUH SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 31|10 se resolvió modificar los artículos primero y cuarto de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: " Massuh Sociedad Anónima" que continúa las actividades de "Massuh Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que, a su vez, continuó las actividades de "Fabril Papelera Sociedad Anónima Industrial y Comercial", denominación con la que constituyó originariamente. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 13.753.000.000 (trece mil setecientos cincuenta y tres millones de pesos), representado por 13.753.000.000 (trece mil setecientos cincuenta y tres millones) de acciones al portador de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas, en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley Nº 17.811. De dicha cantidad se encuentran suscriptas 1.972.000.000 (mil novecientas setenta y dos millones) de acciones, al portador, de un peso valor nominal cada una por valor de pesos 1.972.000.000 (mil novecientos setenta y dos millones), distribuidos en la siguiente forma: 2.149.356 (dos millones ciento cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y seis) acciones ordinarias clase "A" de cinco votos; 1.939.850.644 (mil novecientas sesenta y nueve millones ochocientas cincuenta mil seiscientas cuarenta y cuatro) acciones ordinarias clase "B" de un voto; correspondiendo las restantes al aumento de capital de $ 11.781.000.000 (once mil setecientos ochenta y un millones de pesos) en acciones al portador, de un peso valor nominal cada una, ordinarias clase "B", de un voto, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1980, a tenor del artículo 235 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de la misma ley. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta $ 68.765.000.000, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.650

El Presidente.

$ 222.000 — Nº 49.503

CONSTRULAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — 1º) Alfredo Angel Bardeggia, argentino, casado, industrial, D. N. I. número 4.124.530, nacido el 24|11|1933, domiciliado en Gascón 1164, P.B. dpto. "H", Capital Federal; don Angel Ismael Agorio, argentino, casado, técnico en hormigón armado, L. E. Nº 4.666.078, nacido el 10|6|1931, domiciliado en Gascón 1164, P.B. dpto "H", Capital Federal; don Antonio Héctor Carballo, argentino, casado, industrial, L. E. 3.257.647, nacido el 27|5|1921, domiciliado en Uruguay 184, ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Isidoro Gutman, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.158.150, nacido el 4|3|1935, domiciliado en Pacheco de Melo 3072, de esta Ciudad; y don Juan Carlos Braguinsky, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 7.671.589, nacido el 11|4|1949, domiciliado en Bulnes 1985, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal. — 2º) 3|12|80. — 3º) CONSTRULAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Bulnes 1985, piso 1º, oficina 3, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de materias primas y materiales relacionados con la construcción. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, suministros, administraciones y distribuciones. Industriales: Proyecto y construcción total o parcial de edificios, proyecto y realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, ya sean públicas o privadas, actuando como propietarias y proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. Prestación de asesoramiento técnico legal en el ramo de la construcción, excluyendo todo asesoramiento reservado a profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en toda la modalidad existente o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley Nº 13.512. Financieras: Préstamos de dinero y financiaciones de toda clase vinculadas con el objeto de la sociedad, exceptuándose las operaciones del Decreto Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Pesos veinte millones representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 7º) Presidente: Alfredo Angel Bardeggia; Vicepresidente: Antonio Héctor Carballo; Director: Juan Carlos Braguinsky; Síndico titular: Miguel Angel Mariani; Síndico suplente: Oscar Alberto Zárate. — 8º) 30|9 de cada año. — Resolución Nº 00590.

El Presidente.

$ 282.000 — Nº 49.504

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de conformidad a la resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 58|80, que por Asamblea de Accionistas de COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 30 de octubre de 1980, se modificó el artículo 5º del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Quinto: El capital social es de $ 8.271.983.856 y está representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $ 41.359.819.280, de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 66.000 — Nº 49.508

DATECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Raúl Jorge Dargenton, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 20|5|1927, L. E. Nº 8.662.595, domiciliado en Posadas 1120, 6º piso D; Mario Boris, Milman Baron, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19|1|1918, con L. E. Nº 271.835, domiciliado en Suipacha 245, piso 2º, oficina 1; Luis Andrés Amado Cattáneo, argentino, casado, ingeniero civil nacido el 17|11|1912, con L. E. Nº 1.437.763, domiciliado en Posadas 1120, 6º piso D; Laurencio Simón José Leal Lobo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7|9|1923, con L. E. Nº 2.649.638, domiciliado en Av. Alvear 1918, piso 1º; Bernardino Slamovits, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|1914, con L. E. Nº 7.461.852, domiciliado en Arenales 2922, piso 4º; y Alcides Marcos René Bertone, argentino, casado, contador público nacional, con C.I.P.F. Nº 4.509.807, domiciliado en Larrea 1038, piso 7º A, todos de capital Federal. — 2) 18|9|1980. — 3) DATECA S. A. — 4) Suipacha 245, 2º piso, oficina 1, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o en calidad de contratista, reforma, reparación, demolición de edificios, reparación y pavimentación de carreteras y calle, construcción de puentes, viaductos, alcantarillas, conducciones de agua, gas y electricidad, plomería, instalación de vías férreas de puertos, canales, muelles, diques, presas, obras de drenaje, riego, instalaciones hidráulicas o hidroeléctricas, tendido de sistemas de comunicaciones, tales como líneas telefónicas y telegráficas, trabajos marítimos y fluviales,como dragado, remoción y eliminación de rocas submarinas. Construcción de edificios destinados para la vivienda, hoteles, negocios comerciales, oficinas, instalaciones, deportivas, de recreación y esparcimiento; b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación administración, subdivisión, loteo, urbanización, fraccionamiento, colonización e intermediación en la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley y reglamentación de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 105.000.000. — 8) Administración: Directorio 3 a 10 miembros, mandato 1 año. Presidente: Raúl Jorge Dargenton; Vicepresidente: Mario Boris Milman Baron: Director titular: Laurencio Simón José Leal Lobo; Síndico titular: René Orlando Amado; Síndico suplente: Godofredo Hugo Antonini (ambos por 1 año). La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 49.507

IRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 15 de mayo de 1980 y Asamblea del 30 de marzo de 1980, los accionistas de IRANA S. A., elevan el capital social y adecuan el objeto social, dándole nueva redacción a los artículos Segundo, Cuarto y Séptimo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, Importación y Exportación de productos alimenticios frescos, congelados y|o envasados, carnes, vacunas, ovinas, equinas y yeguarizas fresca, congeladas y|o envasadas. Industriales: Industrialización de productos relacionados con el objeto comercial descripto. De Servicios y Mandatos: Representaciones, mandato y organización técnico profesional, con exclusión de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Art. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, y dividido en cinco series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a seis miembros titulares según fije la Asamblea, los mismos tendrán mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio, en su sesión designará Presidente y Vicepresidente, en caso de no haberlo hecho la Asamblea al designarlos; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate decidirá el Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio.

$ 190.000 — Nº 49.512

DISA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 15 de setiembre de 1980; Asambleas 30 de noviembre de 1979 y 31 de marzo de 1980. Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. — DISA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, su domicilio la ciudad de Buenos Aires, Murguiondo 4195; su plazo de 99 años desde el 21 de diciembre de 1972, fecha en que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio. — Su Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos relacionados con el ramo de la construcción. Industriales: Elaboración de materiales y productos destinados a la construcción de obras civiles y la fabricación de artefactos destinados a producir energía calórica y|o lumínica. Financieras: El aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia o negociación de derechos reales de crédito con o sin garantía real; otorgamiento de créditos para la adquisición de bienes muebles, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquier otra operación financiera permitida por la ley, excepto aquéllas regidas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: La construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros y de todo tipo de obra pública o privada; la compra, venta, arrendamiento y|o administración de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta. — Capital $ 100.000.000, el mismo puede ser elevado al quíntuplo. Administración de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio. — Fiscalización: Síndico titular. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 49.513

IMPORTACIONES ALFATEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea del 30 de julio de 1980, transcripta en escritura pública número 693, del 26 de setiembre de 1980, que obra al Folio 1.666 del Registro de esta Capital, número 37 y que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la sociedad IMPORTACIONES ALFATEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social de $ 5.000.000 a $ 1.000.000.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por cien millones (100.000.000) de acciones ordinarias al portador de v$n. diez (v$n. 10) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 102.000 — Nº 49.519

R E F

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura del 23 de diciembre de 1980. — Estatuto Modelo Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Roberto Edmundo Fevre, argentino, nacido el 25 de mayo de 1927, casado, comerciante, L. E. Nº 4.226.047, domiciliado en Las Heras 4023, Capital; y María Cecilia Fevre de Scucimarri, argentina, nacida el 10 de enero de 1957, casada, empleada, D. N. I. Nº 12.651.222, domiciliada en Gazcón 896, piso 7º "C", Capital. — Denominación: REF SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, la producción, promoción y corretaje de seguros y reaseguros, pudiendo actuar como mandataria en la prestación de servicios propios del ramo. Además, todo asesoramiento en materia de [illegible] de seguros y reaseguros, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: Cuarenta millones de pesos. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: San Martín 50, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Roberto Edmundo Fevre; Vicepresidente: María Cecilia Fevre de Scucimarri; Síndico titular: Contadora María del Carmen Porte; y Síndico suplente: Doctor Virgilio Jacinto Loiácono.

El Directorio.

$ 132.000 — Nº 49.514

BACHE STUART SHIELDS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad extranjera Bache Halsey Stuart Shields Argentina S. A., resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, cuyos antecedentes estractados son los siguientes: Estatuto de la sociedad extranjera: Apertura de representación de la sociedad de origen estadounidense, cuya sede social está ubicada en el Estado de Nueva York, condado de Nueva York, calle Bache Plaza 100 Gold Street, quien resolvió inscribir sus estatutos, que en todas sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la compañía es BACHE STUART SHIELDS ARGENTINA S.A. — 2º) La sede legal de la compañía está ubicada en la ciudad de Nueva York, condado de Nueva York, estado de Nueva York, Estados Unidos de América. — 3º) Objeto: El objeto de la sociedad consiste en desarrollar todo acto o actividad legal para el cual puedan constituirse sociedades conforme a la Ley General de Sociedades Anónimas de Delaware. — 4º) El número de acciones de capital que la sociedad estará autorizada a emitir es 1.000 (mil) acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. La totalidad de los derechos de voto corresponderá a las acciones ordinarias y los titulares de las mismas tendrán derecho a un voto por acción. — 5º) Del Directorio. Cláusula 2.1. Facultades: Número de Directores. Habilitaciones. La empresa y asuntos de la sociedad serán administrados por el Directorio, salvo lo dispuesto en contrario por ley o en el acta de constitución. El número de Directores que constituirá el Directorio íntegro no será menos de tres (3) ni más de nueve (9), según se determine en lo sucesivo mediante el voto de la mayoría del Directorio entero, sin perjuicio, no obstante, de que el número de Directores no será reducido de manera de acortar el período de Director alguno por entonces en funciones, y sin perjuicio, asimismo, que el número de Directores que constituirá el Directorio íntegro será de tres (3) mientras se resuelva en contrario mayoría del Directorio íntegro. No será preciso que los Directores sean accionistas. Por reunión del Directorio celebrada el 16|1|81, se resolvió inscribir los estatutos en la República Argentina y establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires en la Avenida de Mayo 645, Capital Federal, sin asignación de capital y que el representante legal de la sucursal sea el señor Francisco Patrizi.

$ 252.000 — Nº 49.523

SOL DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 19 de agosto de 1980, pasada ante el escribano de esta capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.876, la sociedad SOL DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de Asamblea del 15 de abril de 1980, por la que la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 1.000.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 945 del 20 de febrero de 1981.

El Directorio.

$ 60.000 — Nº 49.524

INDUMENTARIAS HAI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día. Constitución, 1º) Marcos Garabed Marcarian, argentino, 5|12|23, casado, comerciante, C.I. Nº 2.019.829, Cabildo 4052, piso 1º, Capital; Alberto Marcarian, argentino, 23|5|50, casado, comerciante, C.I. [illegible], Cabildo 4052, piso 1º, Capital; Carlos Marcarian, argentino, [illegible], casado, comerciante, C.I. 4.722.909, Av. Callao [illegible], 5º piso B, Capital; Vartui Seropian de Marcarian, argentina naturalizada, [illegible], viuda, C.I. 5.035.695, Av. Cabildo 4052, piso 1º, Capital, ama de casa. — 2º) 3|12|1980. — 3º) INDUMENTARIAS HAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Callao 1326, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compra, venta, distribución de los artículos textiles y prendas de vestir y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Por la fabricación de artículos textiles, prendas de vestir y de lencería y confecciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Importadora y Exportadora: Para mercaderías en general y en especial de los artículos textiles y prendas de vestir y ropas de sports y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el organismo correspondiente. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros por 3 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un año. Presidente, Marcos Garabed Marcarian; Vicepresidente, Alberto Marcarian; Director titular, Carlos Marcarian; Síndico titular, Eleazar Leonardo Sorokin; Síndico suplente, Gladys Juana [illegible]son. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 49.540

M. HEREDIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

M. HEREDIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día que por escritura del 28 de noviembre de 1980 Nº 1.967, pasada ante el Escribano de esta Capital don Amadeo Gras Goyena, M. Heredia y Cía. Sociedad Anónima, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1980, aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 5.177 de fecha 8 de enero de 1981, procedió a la reforma del artículo cuarto del Estatuto social que para el futuro queda redactado así: Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros [illegible] tes actividades: a) Comercial: [illegible] tación, exportación, [illegible] ción y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y [illegible] rias primas relacionadas directa o indirectamente con los ramos [illegible], industrial y [illegible], artículos de [illegible], de [illegible] electricidad, sanitarios, [illegible] ción, deportivos y para [illegible] del mueble y la decoración y [illegible] la explotación agropecuaria; [illegible] ción de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos [illegible]. Licitaciones locales e internacionales. b) Industrial: Trafilación, galvanización y estampado de metales ferrosos y no ferrosos y los derivados de este proceso industrial, tales como ser entre otros alambres lisos y de púa, telas y tejidos metálicos, cadenas, baldes de albañil, metal desplegado, electrodos y clavos. c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos mediante la realización de gestiones, tramitaciones, administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros, domiciliados o residentes en el país, o domiciliados en el extranjero. Licitaciones locales e internacionales. d) Exportación e Importación. e) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, y f) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para

renta y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

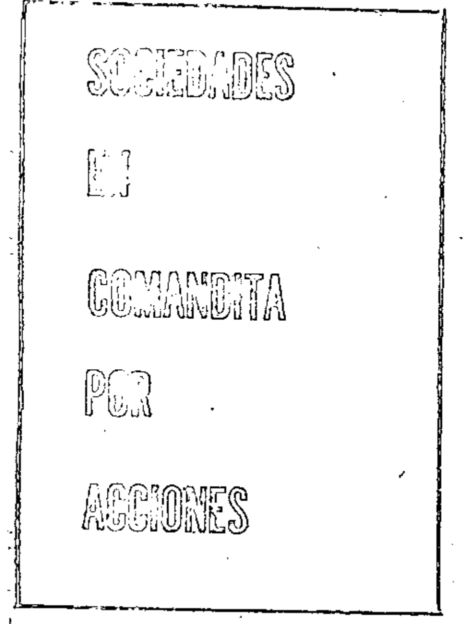
El Directorio.
$ 180.000 — Nº 49.557

FRED RICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Insp.c.or General de Personas Jurídicas, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — 1) Socios: Don Mario Felipe Salmanoff, argentino, empresario, casado, nacido el 11 de mayo de 1928, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.481.453, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3273, de esta Ciudad de Buenos Aires, y Don Darío Jaime Salmanoff, empresario, argentino, soltero, nacido el 17 de octubre de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.787.666, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3273, de esta Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de abril de 1980 y complementos de fecha 1º de octubre de 1980. — 3) Razón Social: FRED RICHMAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Juan B. Justo 5624, de esta Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, compra, importación y exportación de artículos de perfumería, tocador y limpieza en general, su distribución, representación y consignación. — 6) Plazo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Felipe Salmanoff; Vicepresidente: Darío Jaime Salmanoff; Síndico titular: Contador Público Nacional Doctor Alfredo César Robredo; Síndico suplente: Contador Público Nacional Carlos Enrique S[illegible]. — 9) Representación Legal: La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social se Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se emiten acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, en total veinte millones, de valor un peso cada una, o sea $ 20.000.000.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 49.561



SCARANO Y MARINUCCI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De SCARANO Y MARINUCCI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, según escritura del 22 de febrero de 1980 ante el escribano de Capital, don Raúl E. Berrotarán, al folio 87, doña Alicia María Scarano, argentina, nacida 3 de marzo de 19[illegible], casada, comerciante, C. I. 5.904.337, domiciliada en Julián Alvarez 2675, 1º, Dpto. 3 de Capital, transfirió a Oscar Antonio Scarano, argentino, nacido el 23 de agosto de 1933, casado comerciante, C. I. número 4.50[illegible], domiciliado en Ramón L. Falcón [illegible] de Capital la totalidad de cuotas comanditadas, valor nominal pesos 3.500, lo que fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1977, que resolvió modificar el contrato social, adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550, siendo elevado a escritura pública en el mismo acto, quedando en consecuencia redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: Tiene su domicilio en calle Rivadavia 7018, de Capital Federal, su duración es de 30 años a contar desde el 15 de marzo de 1966, teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de prendas de vestir, representaciones, consignaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de todo tipo de prendas y artículos de vestir en general. Industriales: Industrialización y confección de todo tipo de prendas artículos destinados a vestimenta. Su capital es e pesos 44.000 de los que pesos 30.000 son de capital comanditario, representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una y de 5 votos por acción; y el capital comanditado de $ 14.000 corresponde así: $ 7.000 a Oscar Antonio Scarano y $ 3.500 a cada uno de los socios Rubén Héctor Marinucci y Alcides Omar Marinucci. La Administración de la Sociedad está a cargo de los socios comanditados don Rubén Héctor Marinucci y Oscar Antonio Scarano, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos y la fiscalización de Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea, por un año, debiendo elegirse un Síndico Suplente por igual período. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano
$ 25[illegible] — Nº 49.453

LA ESTRELLA DE ALAGON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras 30|6|78, 28|7|78 y 8|10|79 al estatuto de LA ESTRELLA DE ALAGON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Denominación: La Estrella de Alagón S.C.A. — Domicilio legal: Mercedes 1[illegible], Cap. Fed. — Duración: 29 años a contar del 21|12|57. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: adquirir, enajenar, explotar, arrendar y gravar inmuebles. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 41.800. — Directorio: entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. — Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — Síndico: dura 3 ejercicios. — Herminia Canosa de Sellart cede a Julio Rafael Romero Soto su capital comanditado. — Presidente: José Canosa. Vicepresidente: Julio Rafael Romero Soto. — Directora: Mercedes Canosa de Simone.

El Apoderado
$ 50.000 — Nº 49.473

TORRENS-SCHENONE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de 1º de diciembre de 1977, 3 de setiembre de 1979 y 30 de octubre de 1979 "Torrens-Schenone Sociedad en Comandita por Acciones" ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la ley 19.550 de acuerdo a lo siguiente: Nombre y domicilio legal: "TORRENS-SCHENONE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; domicilio legal en la Capital Federal, con sede social en Av. Quinta 2227, Capital. Duración: Noventa y nueve años a contar del 13 de abril de 1959. Capital Social: El Capital Social es de veinte mil pesos, correspondiendo la suma de diecinueve mil setecientos cincuenta pesos al capital comanditario dividido en 1975 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de $ 10 por acción y doscientos cincuenta pesos al capital solidario. El Capital Comanditario ha sido aportado e integrado por: A) Francisca Schenone de Núñez $ 19.500 y b) Enrique Francisco Schenone: pesos 250 lo que hace un total de 19.750 y el capital comanditado por: Ana Torrens de Schenone o sea la suma de $ 250. Objeto: La dedicación por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Para la compra-venta, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo, al efecto arrendar subarrendar permutar toda clase de terrenos y edificios, así como hipotecarlos, prendarlos y gravarlos en todas las formas permitidas por las leyes. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios. Dirección Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La primera Asamblea designó en dos el número de miembros del Directorio y designó a la Señora Ana Torrens de Schenone y el doctor José Cirilo Juan Castagnola. La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea ordinaria, que simultáneamente designará un síndico suplente. El Síndico durará un año. La Asamblea Designó Síndico titular al Dr. Enrique Gustavo Carrega y Síndico Suplente al Dr. Osvaldo Jorge Pozzo. El Directorio distribuyó los cargos así: Presidente: Ana Torrens de Schenone; Vicepresidente: José Cirilo Juan Castagnola. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

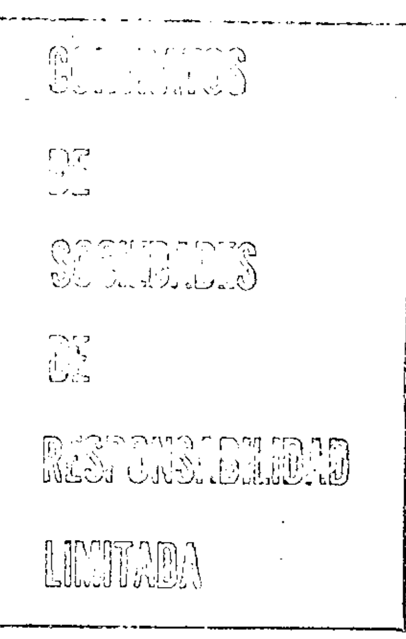
El Presidente
$ 222.000 — Nº 49.511

JARAIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 4|9|79, pasada al folio 2[illegible] del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaber, don Jacobo Groblovski y Lupien, vendió, cedió y transfirió a favor de don César Alberto Groblovski, don Samuel Eduardo Groblovski y doña Claudia Groblovski de Kurland, el total de su capital comanditado de $ [illegible] valor nominal que tenía en la sociedad JARAIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en la proporción de: César Alberto Groblovski, $ 200; Samuel Eduardo Groblovski, $ 200 y Claudia Groblovski de Kurland $ 100. Resolución I.G.P.J. Nº 195 del [illegible].

El Socio Comanditado
$ 20.000 — Nº 49.[illegible]



DELMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 24 de febrero de 1981, ante el Escribano Ricardo A. Villa, al Folio 267 del Registro 220 a su cargo, se ha reformado el contrato social de Saint Germain Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambiando la denominación por la de DELMIC S.R.L., prorrogando el plazo de duración, que será de 99 años, a partir del 29 de noviembre de 1979. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de sellos de goma y afines, impresiones finas y en general todo trabajo vinculado a la actividad de imprenta, de chapas de bronce, carteles acrílicos y luminosos, grabados letras calados autoadhesivas y de madera, números calados plásticos y de madera, exhibidores de vidrieras, precios para vidrieras, plaquetas para homenajes, estampas, carteles de propaganda y todo otro producto destinado a la exhibición, publicidad, identificación y rotulación de mercaderías de todo tipo y cualquiera fuere su envase y forma de presentación. b) Prestación de Servicios: Mediante la realización de trabajos de reproducción por los sistemas de rotaprint, offset, fotocopias, duplicación, reducciones, copias a máquina, mimeógrafo. La realización de encuadernaciones de todo tipo y traducción al idioma nacional de todo tipo de documentos, libros, revistas y toda otra publicación en idioma extranjero. Comerciales: Mediante la compra, la venta por mayor y por menor y la importación y exportación de los productos mencionados en el inciso a) y de todo otro producto relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las etapas indicadas en los incisos a) y b) y también artículos de librerías, papelerías y oficinas, tanto nacionales como importados. La compra, venta y su distribución de productos alimenticios. d) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Financiero: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución, cesión o transformación de hipotecas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y se han realizado las siguientes cesiones de cuotas: Luis Julio Miéndes cede a Angel Antonio De Lazzer 1.250 cuotas de 1.000 pesos cada una por valor nominal de un millón doscientos cincuenta mil pesos. Daniel Sergio Favier [illegible] Servadio de Miéndes y A[illegible] de Lazzer 1.2[illegible] cuotas a cada uno de ellos, de 1.000 pesos cada una por valor nominal de dos millones quinientos mil pesos, quedando el capital social de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una en [illegible], entre los [illegible] Luis Julio Miéndes; Mónica Servadio de Miéndes; Adriana Servadio de De Lazzer; Angel Antonio De Lazzer. El uso de firma corresponde al señor Angel Antonio De Lazzer, juntamente con Luis Julio Miéndes y|o con Mónica Servadio de Miéndes o al señor Luis Julio Miéndes juntamente con Angel Antonio De Lazzer y|o con Adriana Servadio de De Lazzer, todos en su carácter de socios gerentes.

El Escribano
$ 324.000 — Nº 49.[illegible]10

TALLERES A.L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, según escritura otorgada el 10 de febrero de 1981 por ante el Escribano Manuel [illegible] colovsky en el Registro Notarial Nº [illegible], de esta Capital, a su cargo, la sociedad TALLERES A.L.A. S.R.L., prorrogó el término de su vigencia y aumentó el capital, modificando los artículos pertinentes de su contrato social en la siguiente forma: Art. 5º: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por cinco años a partir del 1º de marzo de 1981. Art. 6º: El capital social es de un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, aportado en muebles, útiles y maquinarias existentes y dinero efectivo, correspondiendo 500 cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos a cada uno de los socios; ratificando las demás cláusulas y condiciones de su contrato social actual.

El Socio Gerente
$ 81.000 — Nº 49.414

FAMA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Fernando Castal[illegible], argentino, casado, de 27 años, D.N.I. Nº 10.809.311, domiciliado en Ayacucho 7[illegible], 1º B, Capital, agente de viajes; Mario Salvador Barone Fernándes, uruguayo, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 92.03[illegible], agente de viajes, domiciliado en Para-

guay 964, 3º A, Capital; Máximo Gilabert Cabanas, español, casado, de 33 años, C.I. Nº 5.394.962, agente de viajes, domiciliado en Paraguay 934, 2º J, Capital, y Alejandro Rubén Montano argentino, casado, de 35 años, L.E. número 7.767.774, agente de viajes, domiciliado Comodoro Rivadavia 3724, 2º piso, Avellaneda. Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del [illegible] 1981. Denominación: FAMA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: [illegible] Capital [illegible]

[illegible]

[illegible] Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v.n. [illegible] C. Cuneo, 5.000 cuotas; M. S. Pereira Fernández 5.000 cuotas; M. Gilabert Cabanas, 5.000 cuotas, y A. R. Montano, 5.000 cuotas. Administración: Todos los socios como Gerentes. Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 195.000 — Nº 2.395

SANTORO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION contrato sociedad responsabilidad limitada: En Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1980, reunidos en Avenida General [illegible], la totalidad de los socios de SANTORO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la sede social General Mosconi [illegible] Buenos Aires resuelven, por unanimidad, prorrogar la vigencia del contrato [illegible] que vence el día 31 de diciembre de 1980, hasta el día 31 de diciembre de [illegible] [illegible] Carlos [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

VAGO VALLEJO ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en Vamag Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada por escritura 192, de fecha 3 de junio de 1980. Cedentes: Eugenio Vago; Tatiana Kassianoff de Vago. Cesionaria: VAGO VALLEJO ASOCIADOS S.R.L., sociedad inscripta en el R. Público de Comercio el 15 de marzo de 1976, bajo el Nº 370, al Folio 440, del Libro 70 S.R.L., quien adquiere 1.440, y a Eugenio Jorge Vago, casado, argentino naturalizado, nacido el 1º|6|1945, L. E. Nº 7.630.783, ingeniero, Colón 518, Martínez; Antonio Pedro Vallejo, casado, argentino, ingeniero, nacido el 7|8|1946 L. E. Nº 8.066.080, Charcas 4431, piso 4º, Depto. 10, Capital; Ricardo Miguel Ali, casado, argentino, ingeniero, nacido el 11|8|1953, D.N.I. Nº 10.814.544, Vicente López 322, piso 1º, Dpto. 5, Monte Grande; Tomás Laulezer, casado, argentino, contador público, nacido el 27|9|1944 L. E. número 4.606.375, Perú 457, piso 6º F, Capital, 15 cuotas a cada uno de ellos; los cedentes quedan desvinculados de la sociedad. La administración estará a cargo de los cuatro socios fijos con uso de la firma social, dos de ellos en forma conjunta. Eugenio, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 2.427

VAGO VALLEJO ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

[illegible] Capital [illegible] $ 4.000.000 [illegible] cuotas [illegible] cuatro socios [illegible] el carácter de Gerentes, con [illegible] firma [illegible] en forma conjunta, y que el ejercicio social cierra el 30 de junio. Los [illegible] por el plazo social [illegible]. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 2.428

OMAR - UJUE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Luis Enrique Omar, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.326.185, nacido el [illegible], comerciante, domiciliado en Cramer 2350, piso 9º, Depto. 1, Capital, y Alberto Fernando Ujue, argentino, casado, L.E. Nº 4.386.513, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 2420, 1º H, Capital Federal. — II) Fecha de Contrato: [illegible] 1981. — III) Denominación: OMAR-UJUE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio: Ayacucho 526, Capital [illegible] — V) Objeto: Adquisición [illegible] producción [illegible] cinematográficas [illegible] en locales propios [illegible] venta de mercaderías [illegible] — VI) Duración: [illegible] años [illegible] Registro Público de Comercio. — VII) Capital: [illegible] cuotas de v.n. $ [illegible] — VIII) Administración y fiscalización: A cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. — IX) Representación legal: A cargo de los gerentes. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 132.000 — Nº 2.446

DYMANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. 1º) Socios: Carlos Alberto Dymant, nacido el 27 de marzo de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lima 1635, 9º piso, dpto. F, Capital Federal, C.I. 6.186.933 de Pol. Fed. y Gustavo José Dymant, nacido el 4 de enero de 1957, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Lima 1635, 9º piso, dpto. F, Capital Federal, C.I. 7.872.539 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de Instrumento Constitutivo: 26 de febrero de 1981. — 3º) Denominación: DYMANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Brasil 970, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de comisiones y consignaciones de [illegible] subproductos, [illegible] y accesorios de [illegible] industriales: [illegible] transformación de materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con su actividad comercial; c) Mandataria: Ejercicios de comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000) dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) [illegible] Organo de Administración: [illegible] Dymant y Gustavo José Dymant [illegible]

[illegible]

[illegible] de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. [illegible] M. Butty, Secretaría del [illegible], se hace saber por un [illegible] siguiente edicto:

QUE la sociedad BONAIRE EXPORT S.R.L. [illegible] su capital social a la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de $ 10 cada una, el que suscribe e integra así: Carlos [illegible] la suma de $ 9.992.000 o sea 999.200 cuotas integradas en efectivo y Luis Rodolfo Díaz la suma de $ 18.000 o sea 1.800 cuotas integradas en efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 49.446

INGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por: En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, entre la señora Griselda Pérez Leiva, argentina, divorciada, de 37 años, C.I. Nº 4.760.640, domiciliada en la Av. Independencia 2946, 2º piso y el señor Sergio Santos Pita, argentino, divorciado, de 37 años, C.I. Nº 11.050.394, domiciliado en la Avenida Independencia 2946, [illegible] — 2) Contrato de fecha [illegible] de 1980. — 3) Razón Social: INGRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: [illegible] Independencia [illegible] — 5) [illegible] Importación y exportación de [illegible] frutas verduras, etc., ropa, [illegible] mantelería artículos del [illegible] — 6) Plazo de Duración: [illegible] — 7) Capital Social: Un [illegible] de pesos en cuotas de mil [illegible] — 8) y 9) [illegible] de Administración - Organo de la Representación Legal: A cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, ostentando ambos facultades para ejercer la representación legal. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 49.458

CONSTRUCCIONES SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10 de noviembre de 1980, ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, al folio 1.034, Leoncio Perdomo, argentino, nacido el 5 de julio de 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 4.502.541, domiciliado en Paso 2160 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Félix Alberto Sosa, argentino, nacido el 22 de mayo de 1947, casado, comerciante, L.E. Nº 8.264.442, domiciliado en Triunvirato 4532, piso 3º, Depto. C de Capital Federal y Carlos César Perdomo, argentino, nacido el 18 de junio de 1959, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.314.486, domiciliado en Paso 2160 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; han constituido CONSTRUCCIONES SAENZ PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Triunvirato 4532, piso 3º, Dpto C de Capital Federal, con una duración de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la compra venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos en [illegible] carácter que [illegible] y por [illegible] clase de derechos [illegible] hipotecas. [illegible]

[illegible]

El Escribano.

$ [illegible] — Nº [illegible]

INLE CERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22 de octubre de 1980, al folio 971, modificada por escritura del 4 de diciembre de 1980 al folio 1.146, ambas ante el escribano de Capital Federal don Raúl E. Berrotarán, doña Susana E [illegible] Neckhaus, argentina, nacida el 18 de julio de 1943, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.715.364, domiciliada en Elcaño [illegible] del Camino 343 de Acassuso provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Fernández, argentino, nacido el 14 de abril de 1949, [illegible], arquitecto, L.E. Nº 7.691.177, domiciliado en Hidalgo 174, piso 1, Depto. [illegible] de Capital y Víctor Hugo Girardi [illegible] argentino, nacido el 22 de [illegible] casado, arquitecto, L.E. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 923 de Acassuso provincia de Buenos Aires; han constituido INLE CERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay [illegible] de Capital Federal, con una duración de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto [illegible] de terceros [illegible] explotación del [illegible] Capital [illegible] — Su capital [illegible] cada una [illegible] los socios por partes iguales [illegible] cuotas [illegible] socio, habiendo [illegible] de dichas [illegible] la representación [illegible] administración [illegible] tres socios [illegible] su sola firma [illegible] ministraría [illegible] ejercicio social cierra el [illegible] de cada año.

El [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

PLAZOLETA DOCK SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. Socios: Luis Doval Cerdo, argentino, nacido el 5|3|1946, casado, comerciante, L.E. 4.542.705, domiciliado en Santiago del Estero 690, piso 1º A, Capital Federal; Juan Roberto Paoloni, argentino, nacido el 20|9|1940, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.892.495, domiciliado en Mar [illegible] de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Mayo, argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, D.N.I. 5.424.193, domiciliado en Lima 2111, Capital Federal y Alfredo Domingo Ramírez, argentino, nacido el 5|9|1931, casado, comerciante, D.N.I. 6.210.497, domiciliado en Vértiz 1258, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 10 de diciembre de 1980. — Denominación: PLAZOLETA DOCK SUR S.R.L. — Domicilio: Pedro de Mendoza 1363, de Capital Federal — Objeto: Tiene por objeto el almacenaje, [illegible] tos, reparación, limpieza [illegible] desinfección de contenedores [illegible] de consolidación, desconsolidación, almacenaje de mercaderías en general, leasing

y/o alquiler de contenedores. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Pablo Mayo y Alfredo D[illegible] Ramírez. — Representac[illegible] Legal: Uno cualesquiera de los socios Gerentes, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 49.478

EDIPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno pasada ante el escribano don Juan Manuel Raynal O'Connor, la sociedad EDIPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se aumentó el capital social en la suma de veintinueve millones de pesos, y en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social originario queda redactada así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, es decir que cada socio ha suscripto diez mil cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de diez millones de pesos. Los socios integraron en efectivo el cincuenta por ciento del capital y se obligan a integrar el otro cincuenta por ciento en el plazo de dos años a contar desde el dos de febrero del año en curso.

El Escribano.
$ 84.000 — Nº 49.467

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 15 de diciembre de 1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DIPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 80 cuotas de v$n 10 cada una, pertenecientes a Eduardo Raúl Capristo, a favor de Edgardo Luis Reverberi, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/6/1949, con C.I. Nº 6.241.375, domiciliado en Cosquín 1840, Capital y Julio Leonildo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/45, con C.I. 7.518.176, domiciliado en Ladines 353, dpto. E, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, en partes iguales, o sea 40 cuotas a cada uno. Reforma del Contrato Social. Denominación: Distribuidora de Productos Dipro Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Pumacahua 168, Capital. Capital: $ 10.000.

El Apoderado.
$ 60.000 — Nº 49.488

ACLARACION

RODOLFO ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del 29/12/80 del Boletín Oficial de la República Argentina donde se publicó la mencionada sociedad, fue consignado con error el siguiente párrafo:

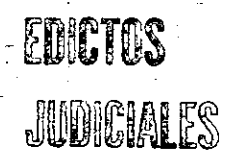
Donde dice:

Denominación y domicilio. — La sociedad se denomina "Rossi Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene domicilio legal en la calle Castex 3369 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones en cualquier lugar del país y del exterior.

Debe decir:

Denominación y domicilio. — La sociedad se denomina "Rodolfo Rossi Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene domicilio legal en la calle Castex 3389 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero.

Socio-Gerente
$ 90.000 e.6/3 Nº 49.532 v.6/3/81



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita a JORGE ABELARDO FLACCAVENTO, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Flaccavento, Jorge Abelardo s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarle al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
José Luis González, secretario.

$ 22.400 e. 3/10 Nº 46.362 v. 3/10/80
$ 22.400 e. 5/11 Nº 48.032 v. 5/11/80
$ 22.400 e. 3/12 Nº 49.598 v. 3/12/80
$ 22.400 e. 5/1 Nº 1.382 v. 5/1/81
$ 32.000 e. 9/2 Nº 46.625 v. 9/2/81
$ 32.000 e. 6/3 Nº 2.403 v. 6/3/81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LETICIA TREVES DE ARIAS.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Julio César D[illegible], secretario.
$ 49.000 e. [illegible] Nº 2.328 v. 10/3/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del [illegible]/81 al [illegible].

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible] Secretaría Nº 53, en autos "[illegible] s/prescripción [illegible] a estar a derecho al demandado [illegible] del dominio sito en [illegible] 4722, de esta Capital, emplazándolo por quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la presente causa. — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 72.000.— e.6/3 Nº 2.432 v.9/3/81

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a RICARDO EMILIANO ROBERTS para que se presente a estar a derecho, por sí, o por apoderado, en los autos: "Roberts Ricardo Emiliano s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Firmado: Juan Carlos Smith, Juez. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1981.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 28.000 e. 6/3 Nº 49.433 v. 6/3/81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LAZZARO Vda. de CRISTOFARO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1981.
Santiago González Balcarce, secretario.
$ 40.000 e. 6/3 Nº 47.682 v. 10/3/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20/2/81 al 24/2/81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos "METAL ROCA S.A.M.I.C. s/quiebra hace saber a los señores acreedores de la fallida que se ha decretado la rehabilitación de los directores Waldo José María González y D[illegible] Mirson.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 56.000 e. 6/3 Nº 2.393 v. 9/3/81

Nº 14

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: BOLIQUE S.A.I.C.F. s/quiebra. Incidente calificación de conducta. Y vistos considerando: ... Que no se [illegible] probado en autos que [illegible] funci[illegible] haya cometido actos reprochables [illegible] el incumplimiento de [illegible] go haya [illegible] estado [illegible] bra [illegible] rio ... [illegible] Bench [illegible] de [illegible] — Notifíquese ... [illegible] que sea el [illegible] rior, al Registro [illegible] de Comercio [illegible] quese edicto [illegible] el Boletín Oficial [illegible] ... Helios A. Guerrero. Juez.
Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1981.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 6/3 Nº 6.018 v. 6/3/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23/2/81.

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita a MARIA EUGENIA LOPEZ CALVO para que comparezca a estar a derecho en los autos "López Calvo María Eugenia, s/ausencia con presunción de fallecimiento" de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 20.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 140.000 e. 6/3 Nº 49.525 v. 12/3/81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, cita a don MIGUEL KAUFMAN, a fin de que, dentro del término de diez días, tome la intervención que le corresponde en los autos: "Adelstein, Bernardo c/Kaufman, Miguel s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 72.000 e. 6/3 Nº 49.566 v. 9/3/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25/2/81	SANTIAGO BENUSSI	6/3	10/3/81	49.260	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25/2/81	TERESA RITUCCI de VIZZIANO	6/3	10/3/81	49.258	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24/2/81	SANTINA FERRETE de MARTIN	6/3	10/3/81	2.360	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/11/80	ESTEBAN SALVADOR FOTI	6/3	10/3/81	49.264	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/2/81	ANGEL REDONDO	6/3	10/3/81	2.377	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/2/81	DANIEL LUIS de SANTIS	6/3	10/3/81	2.355	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27/2/81	ANTONIO LACATIVA	6/3	10/3/81	49.268	40.000
3	5	María del Carmen Batalni de Bosio	19/2/81	JOSEFA VAZQUEZ	6/3	10/3/81	49.267	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5/12/80	NUÑEZ SOUZA, ALFREDO	6/3	10/3/81	2.371	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	16/2/81	ALFREDO VICTOR MANZONI	6/3	10/3/81	49.367	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	13/2/81	MANUELA JUAN MUÑOZ de TUYA	6/3	10/3/81	49.359	40.000
5	9	Martín Amorortu	11/8/80	DORA BECKER	6/1	10/3/81	2.370	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4/9/80	FRNACO ESILDA DORA y GIULANO CARLOS SALVADOR	6/3	10/3/81	2.354	40.000
6	11	Hugo Carrillo	17/2/81	PEDRO ANDRES HERRERO	6/3	10/3/81	2.372	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/2/81	DELFINA ANA BARBIER	6/3	10/3/81	49.288	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24/2/81	INCORONATA TANGA de BOUCHAT	6/3	10/3/81	49.411	40.000
6	12	Luis Alberto Amorortu	24/2/81	SALVADOR MACRI	6/3	10/3/81	2.362	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/2/81	AMADEO ARNALDO PAOLONI	6/3	10/3/81	49.292	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/2/81	CAYETANA RUSSO de ZAMPINO	6/3	10/3/81	[illegible]	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19/2/81	JUAN CAFARO	6/3	10/3/81	49.393	40.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	[illegible]
9	17	Margaita J. Amengual de Amisano	27/10/80	RAMONA ANTONIA GOMEZ de FLORIO	6/3	10/3/81	49.412	40.000
10	19	Martín J. Durand	17/2/81	CORETARI RICARDO PASCUAL	6/3	10/3/81	49.331	40.000
11	21	Julio Campos	19/2/81	JOSEFA JULIA TORNADU	6/3	10/3/81	49.270	40.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19/2/81	ABELARDO CELESTINO MIRANDA	6/3	10/3/81	2.369	40.000
17	34	Tristán Bravo	17/11/80	HUGO MINUE	6/3	10/3/81	49.347	40.000
17	34	Tristán Bravo	13/2/81	HORACIO AGAPITO VALLE	6/3	10/3/81	49.366	40.000
18	36	María Isabel Millán	18/2/81	MANUEL BUSTELO	6/3	10/3/81	49.275	40.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	24/2/81	JOSE ALBERTO GALLI	6/3	10/3/81	2.345	40.000
20	39	José Luis Carballido	26/3/81	JOSE CORDI	6/3	10/3/81	49.334	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19/2/81	LUIS DE ROSE	6/3	10/3/81	49.330	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	26/2/81	MARTA ELVIRA FABRIZIO de MANUPPELLA	6/3	10/3/81	49.289	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	11/2/81	ANA COTTONE de DE LA ROCHA	6/3	10/3/81	49.285	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/2/81	ISIDORA SUAREZ de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ	6/3	10/3/81	49.335	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/2/81	MARIA IRENE LULUAGA viuda de MUNARI	6/3	10/3/81	2.346	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/3/81	COLOMBO BENARDINELLI	6/3	10/3/81	2.344	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/3/81	MARIA TERESA MALNIS de CASTRO	6/3	10/3/81	49.276	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/3/81	FRIDA TRUMPER de MALAMUD	6/3	10/3/81	49.263	40.000
24	48	Rubén Malateste	26/3/81	EUGENIO ELIAS CANCIO	6/3	10/3/81	2.357	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24/12/80	VICENTE JOSE ROVITO	6/3	10/3/81	49.312	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18/2/81	GUILLERMO JORGE LARA	6/3	10/3/81	49.909	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/2/81	ERNESTO CELSO VIGNOLLES	6/3	10/3/81	49.404	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12/2/81	ANA LEBRANDE de YANELLA	6/3	10/3/81	49.283	40.000
27	54	Beatriz Alicia Verón	23/3/81	MARIA HERMELINA PEREZ SANJULIAN	6/3	10/3/81	49.262	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/11/80	MARIA ANGELICA VILLAFLOR viuda de CANALE	6/3	10/3/81	49.406	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	16/2/81	FLORENTINO AMBROGI JOSEFA ERNESTA o ERNESTA JOSEFA LONGHI de AMBROGI	6/3	10/3/81	49.365	40.000

e.6/3 Nº 1.802 v.10/3/81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO AVDA. BELGRANO [illegible] c/SUCESION FERNANDEZ ASPIAZU de QUIROL s/cobro ejecutivo" (Expte. [illegible]), que el martillero Emilio Cravotti (Ofic. Libertad 530, piso 6º "A" Tel. [illegible]-155), rematará el día 12 de marzo de 1981, a las [illegible] hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el departamento Nº 13, 5º piso unidad funcional Nº 11 del edificio Avenida Belgrano Nros. 471/75, entre Bolívar y Defensa, Capital, que mide 63.35 metros de superficie. — Porcentual 5.31. Consta de hall [illegible], galería, living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño; pieza y baño servicio y lavadero. — Se hace saber: a) Que la vivienda, de acuerdo a lo denunciado en autos se encuentra desocupada y las llaves en poder del martillero; b) La línea telefónica número 34-5612 existente, su uso queda en beneficio del adquirente, siendo a su cargo la transferencia del mismo: c) Que el Reglamento de Copropiedad — reformado — permite que la unidad se destine a vivienda familiar y/o a actividades profesionales con fines civiles o comerciales y d) Que el bien adeuda $ 4.209.697, por expensas comunes al 30/4/80; por impuestos municipales $ 91.218 y $ 274.926, a Obras Sanitarias, al 8/5/80 y 21/5/80, respectivamente. — Base pesos 6.634.090, al contado. — Las personas interesadas, podrán visitar la unidad en venta los días 9, 10 y 11 del mes citado de 15 a 18 hs. y el día del remate de 9 a 12 hs. — Seña 8%. — Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — (Art. 562 del Código Proc.).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 360.000.— e. 6/3 Nº 49.489 v. 10/3/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c/FRIEBOES de BENCICH [illegible] IRMA s/ejecutivo", exp. número 47.477, que el martillero Lorenzo [illegible] rematará el día Jueves 12 de marzo de 1981, a las 14, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en esta Ciudad, Avenida Almirante Brown Nº 1315/1319/1325 entre las calles Olavarría y Lamadrid, edificada en terreno que mide 10m825 de frente al Este por 43m30 de fondo. — Superficie aproximada, calculada, 469 ms. cs. — Construcción muy antigua en general en estado deficiente, compuesta de planta baja, dos pisos altos al frente y una planta alta parcial en el contrafrente de la planta baja que comprende cinco departamentos de 2 y 3 habitaciones cada uno, baño, cocina, un local comercial con dependencias y dos casas altas de frente con 6 habitaciones, baño, cocina y w.c. cada [illegible] La propiedad está totalmente alquilada con contratos de locación vigentes. — Base $ 7[illegible].383, al contado o, a opción del comprador, 50% al contado y 50% a uno y dos años en las condiciones bancarias de plazo y con garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. — Esta facilidad de pago es aceptada por el banco [illegible]. — La propiedad puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12. — La totalidad del inmueble adeuda por Obras Sanitarias $ 1[illegible].150 y por Impuestos municipales $ 2.885.[illegible]. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña 10%, comisión 3%, sellado [illegible] por mil.

Buenos Aires, marzo 2 de 1981. — Carlos María Rumann, secretario.

$ 390.0[illegible] e. 6/3 Nº [illegible] v. 10/3/81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo se hace saber [illegible] en el juicio "FERNANDEZ [illegible] A. [illegible] INDIC [illegible] DESCUBICION [illegible] reservado, expediente Nº 5.593, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco; rematará el día 17 de marzo de 1981 a las 10.30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos Talcahuano 479 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble de dos plantas ubicados en la Av. Federico Lacroze Nros. 2372; 2376 y 2378, Capital, actualmente sin los dos primeros números municipales. — Para su individualización, se halla entre las casas contiguas Nros. 2368 y 2390 y entre la Av. Cabildo y la calle Tres de Febrero, respectivamente. Consta el Nº 2376, de local a la calle y taller interior, patio descubierto, 4 habitaciones, cocina, 2 baños, con entrada independiente por el Nº 2372, ocupado por el condómino no demandado. Planta alta, Nº 2378: 2 habitaciones exteriores, con tres balcones y 5 habitaciones interiores, cocina y baño. El edificio es antiguo y bien conservado. Se deja constancia que la planta alta se halla ocupada por 11 personas, que no pudieron acreditar el carácter que investían, según diligencia de fs. 198/99, del expediente. En autos obran informadas las deudas por impuestos municipales y O.S.N. Base $ 17.700.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado el 5 por mil. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Mide el inmueble: 8,66 mts. de frente por 23,270 mts. de fondo.

Buenos Aires, marzo 3 de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 300.000.— e. 6/3 Nº 49.4[illegible] v. 10/3/81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVA YORK 4772 c/SCARANO OSVALDO s/Ejec. Exp. 156.654/79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 13 de marzo a las 11 horas en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en Nueva York 4772, Unidad 11, piso 2º, superficie 38,59 m2, porcentual 5,30%, consta de living comedor, un dormitorio c/placard, baño y cocina, ocupado por la familia del demandado, inscripto en Matrícula 15-9230-11. Base, 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea pesos 20.820.203, seña 10%, Com. 3%. Sellado de Ley 0,5% en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Adeuda a OSN, la suma de $ 242.510, y la MCBA, la de $ [illegible]. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1981.

Luis María Guerra, secretario.

$ 1[illegible].0[illegible].— e.6/3 Nº 49.449 v.10/3/81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en autos BANCO POPULAR ARGENTINO c/COLONNA ALBERTO M. A. s/ejec. prend. Exp. 146.332, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 20 de marzo 1981, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedan, cuatro puertas, modelo 4S, del año 1973. Motor Nº 5107878. Dominio C-359515. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Se exhibe los días hábiles en la Av. Directorio 768, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981.

Humberto Eduardo Moneles, secretario.

$ 120.000.— e. 6/3 Nº 49.485 v. 9/3/81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c/PEDUTO PASCUAL ROSARIO s/Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 12 de marzo de 1981 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Cap. Federal, el siguiente bien inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Avda. de Mayo. Circunscripción catastral: Circ. II, Sec. C Mza. 234, Pa 1 y 6. Lote 1: Parte de la Chacra 53, Mza. 34. Mide 17,32 fte. al N.O. por 43,30 mts. al N.E (sobre calle Victoria). Lote 2: Corresponde al lote 2 de la Mza. 34 y mide 17,32 mts. de fte. al NO sobre la Avda. de Mayo por 43,30 al N.E. Superficie de cada lote: 749,956 mts. cuad. Se encuentra edificado sobre los mismos un hotel con más de 45 habitaciones, parte de ellas con baño privado y las demás compartido. Además cuenta con hall, comedor, cocina, y demás dependencias propias de un hotel. Posee caldera especial de agua salada para baños termales. Se encuentra ubicado a una cuadra de la rambla. Ocupado y explotado por el Sr. Antonio Díaz en carácter de propietario. Base: $ 704.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con la cláusula 13º el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de [illegible] días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Visitas diarias de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Silvia [illegible], secretaria.

$ 3273 [illegible]

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 35 comunica por tres días en autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c/ ANDRADA FAB[illegible] s/ejec. hipotecaria, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 12 de marzo de 1981, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed. el siguiente bien inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad y partido de [illegible]lo, Prov. de Bs. As. con frente a calle Rivadavia entre Asamblea y [illegible]. Lotes 1 y 2 de la Manzana [illegible] que miden: Lote 1: 10,25 mts. de frente al SO. por 43,897 mts. al NO por 10 mts. al NE. por 44,703 mts. al SE. Superficie aproximada: 443,50 mts. cuad. Lote 2: 10,025 mts. de frente al SO. por 43,29 mts. al NO. por 10 mts. al NE. por 43,997 mts. al SE. Superficie aproximada: 436,44 mts. cuad. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mza. 74, Pa. 7 E. Se encuentra edificada una casa al frente de un ambiente grande y dependencias. Al fondo un amplio galpón con estructura metálica de aproximadamente 450 mts. cuad. Se encuentra ocupado. La cláusula 13º del mutuo hipotecario establece: el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se visita los días 9, 10 y 11 de marzo de 9 a 12 hs. El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que otorga la parte actora Amersur Cía. Financiera S.A.: [illegible] tes en el 30% de la base al contado y el 70% de la base, con un interés del [illegible]% anual pagadero por mes adelantado, a un año de plazo con opción a [illegible].

Buenos Aires, 24 de febrero [illegible] — Eduardo A. [illegible], secretario.

$ 372.03[illegible] e. 6/3 Nº 49.[illegible] v. 10/3/81

Nº [illegible]

Juzgado Nacional [illegible] Especial en lo Civil y Comercial [illegible] comunica por [illegible] en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c/POU CARLOS

ALBERTO FRANCISCO s|ejec. prend. Exp. 37.277, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 20 de marzo 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor FIAT, modelo 128, Berlina, modelo 1972, sedan 4 puertas, con motor 128A-038-0821976, chasis marca Fiat 128-A, 0828773, patente C-501483. En el estado que se encuentra. Base: $ 3.747.328. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. Exhibición: Días hábiles, en el horario de 9 a 12 hs. en Avda. Directorio 768, Capital.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 104.000 e. 6|3 Nº 49.484 v. 9|3|81

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días en el juicio GRAFEX SA. G.C.I. y F. c|RICARDO DOMINGO NAZER s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital el día 13 de marzo de 1981, a las 15.30 hs. el siguiente bien: 1 Máquina Guillotina marca "Gloria" semiautomática modelo 76 SE Nº 12.797 de 76 cms. de luz de corte completa de Industria Argentina, usada en buen estado de conservación con los siguientes accesorios: dos cuchillas y dos listones para el corte. Base $ 18.700.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambos en dinero en efectivo. El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 168.000 e. 6|3 Nº 2.379 v. 10|3|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, comunica por un día; en el Expte. Nº 9.097, caratulado: "GERMINARIO OSCAR ALBERTO c| LUCINI Y CIA. S.A. s|despido" que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 9 de marzo de 1981 a las 16 y 30 horas en la calle Humberto I 2042, donde se exhiben: 10 ficheros de metal de 4 cajones cada uno; 1 máquina de escribir marca Olivetti de 140 Nº 961-99054; 1 máquina de contabilidad marca Norman 2120 Nº 303392, eléctrica; 1 máquina de contabilidad Cifra 121, eléctrica número 49160; 1 máquina de escribir Tekne 4 Olivetti, eléctrica, sin número visible; 1 máquina de escribir marca Olivetti, línea 98, con número visible 1011635; 5 escritorios de 3 cajones cada uno; 2 sillones tapizados en plástico negro, con patas de metal; 1 máquina calculadora Cifra 111, Nº 32596; 1 máquina de calcular marca Olivetti Logos 40 A, Nº 3662; 1 máquina de calcular Royal, sin número visible; 1 máquina de escribir eléctrica marca Royal de 140 espacios, sin número visible; 1 calculadora Cifra 111 Nº 27.161; otra ídem Nº 42346; otra ídem Nº 73582; 1 calculadora Fate Nº 70125; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon de 140 espacios sin número visible; otra ídem de cien espacios sin número visible; 1 máquina de escribir Plympia eléctrica de 130 espacios sin número visible. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. Todo ello en efectivo en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Bernardo J. A. Lasarti, juez.
$ 124.000.— e. 6|3 Nº 2.450 v. 6|3|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA RIVERO de ODRIOZOLA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 40.000 e. 4|3|81 Nº 1.690 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|2|81 al 18|2|81.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GERARDO. Publíquese por 3 días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 40.000 e. 4|3 Nº 48.343 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|2|81 al 27|2|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Moltoni, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos "Zapolniskof, Jorge Luis s| Concurso civil", con fecha 27 de noviembre de 1980, se ha decretado abierto el concurso civil de don JORGE LUIS ZAPOLNISKOF. El síndico designado es el Dr. Rodolfo Moreno, con domicilio en Sucre Nº 2480, piso 4º, dpto. "8", Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presente al síndico en el domicilio indicado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1981, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el art. 35 de la ley citada, presentar los informes individuales el día 22 de mayo de 1981. En cuanto al informe general que dispone el art. 40 de la Ley 19.551, deberá ser presentado al Juzgado por la sindicatura el día 15 de junio de 1981. A los efectos de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley citada, fíjase la audiencia del día 6 de julio de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 5|3 Nº 6.172 v. 11|3|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR BARILE DE MONTALDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. Marta N. Coccia de Negri secretaria.
$ 40.000 e. 4|3 Nº 2.079 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2|81 al 2|3|81.

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por quince días a ROSA MARIA AGUILAR PINILLA DE AUNE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. Autos: "Aune Alberto Alcides c|Aguilar Pinilla Rosa María s| divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1981. Ana M. René Beneventano, secretaria.
$ 56.000.— e. 5|3 Nº 2.358 v. 6|3|81

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOSCHIAVO y de doña FLORINDA FRAGUIO DE LOSCHIAVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 40.000.— e. 3|3 Nº 45.370 v. 6|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|1| al 26|1|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por quince días en los autos caratulados: "BERNUNZO, FELIPA JOSEFA y otro s|cancelación de certificado", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible OP número 113360128, Nº 027.699 con vencimiento el 2 de enero de 1981 por valor de pesos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno ($ 22.632.701), emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 1º|12|80 a nombre de Felipa Josefa Bernunzo y Luis Roberto Romano. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición... el término indicado precedentemente expirará a los sesenta días corridos. Felipe M. Cuartero juez".

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — Martha S. Bellucci de Fasina, secretaria.
$ 1.020.050.— e. 4|3 Nº 40.150 v. 24|3|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CHORNO, SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.R., expediente número 41.924. — Síndico: Mauricio Gola, domiciliado en la calle Tucumán 1455, piso 16 A, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de julio de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 3|3 Nº 6.149 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio en la calle Charcas 2768, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1981. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario
e. 3|3 Nº 6.1[illegible] v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 2 de la Capital Federal Secretaría Nº 3 en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA (Quiebra Usufructo de Bienes por CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. — Expediente Nº 46.130 convoca a llamado público para mejora de la oferta, de adquisición de los derechos litigiosos que la quiebra S.A. Cía. Azucarera Tucumana, tiene sobre las acciones y derechos hereditarios de la sucesión de Carlos Elwart y sobre las acciones de San Carlos S. A., formulada a fs. 34045. Las propuestas deberán cumplimentar los requisitos del Art. 199 Inc. 5 de la ley de Concursos, serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal oportunidad que se procederá a la apertura de sobres que contengan las ofertas. — Demás información en el respectivo incidente.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 280.000.— e 4|3 Nº 49.246 v. 10|3|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "NOEL Y CIA S. A. s|Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 1981 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Noel y Cía. S. A. con domicilio en Avenida Regimiento de Patricios Nº 1.[illegible] Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico del concurso al contador Juan Francisco Suarez con domicilio en la calle Esmeralda 77 piso 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 27 de abril de 1981. También hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 7 de agosto de 1981 a las 9 horas, la que se celebrará en el Salón Embajador del Buenos Aires Bauen Hotel, sito en la Avenida Callao 360, Capital Federal con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981 — Alejandro Quintela, secretario
$ 360.000.— e. 4|3 Nº 49.181 v. 10|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 1º Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGIT S.A.I.C. s|Concurso preventivo" S. S. con fecha 17 de febrero de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Argit S.A.I.C. señalándose el día 21 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 3 de agosto de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico, contadora Susana Beatriz Di Nápoli en su domicilio de la calle Lavalle Nº 1567|69 piso 4º of. 412, de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero y en un diario de San Martín y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 340.000.— e. 4|3 Nº 49.238 v. 10|3|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber en los autos CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA SA s| quiebra que obra en autos proyecto de distribución presentado por la liquidadora. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 27 de 1981 Ercilia A. González, Vergara, secretaria.
$ 48.000 e. 5|3 Nº 49.317 v. 6|3|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1981, se resolvió: ... Declarar en quiebra a ACUSTA, SOCIEDAD ANONIMA fijar plazo hasta el 6 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2275, piso 7º "E" y 9º "F"; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de agosto de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 5|3 Nº 6.172 v. 11|3|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días en los autos: "BARRERO DE STAWNICZY GLADIS C y otros s/cancelación el siguiente proveído: "Buenos Aires 27 de octubre de 1980. — I. Atento lo dispuesto por los arts 89 y siguientes del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, emitido por The First National Bank of Boston, "Bco de Boston". Sucursal Flores Cap. Fed. a favor de Stawniczy Gladis Carmen Barrero de y/o Stawniczy Juan Ignacio, con domicilio en la calle Terrero 242 Piso 3º "C" Capital, con fecha 27 de agosto de 1980, pagadero el día de su vencimiento el 25 de setiembre de 1980, por la suma de pesos once millones seiscientos veintiún mil cien ($ 11.621.100), en concepto de monto colocado y de pesos doce millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 12.557.200) al cobro, sin haber sido endosado. Nº 254.873. — II. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la última fecha de publicación de edictos, sino hubiera oposición de interesados. — III. Publíquense edictos por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.440.000 e. 20|2 Nº 1.908 v. 12|3|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CABRERA HEBER, OMAR". Síndico: Héctor Miguel Fulvino, con domicilio en calle Chile 1934 (piso alto), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 5|3 Nº 6.174 v. 11|3|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos "KRAISELBURD DE ARONIN, JOSEFA y otros s/Cancelación de certificados" se ordenó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo Nros. 2.072.362 a nombre de Guillermo Raúl Aronin o Josefa Kraiselburd de Aronin por $ 1.280.000 Nº 2.072.470; número 2.072.496; número 2.302.518; Nº 2.302.548; Nº 2.302.570 por las sumas de $ 3.320.000; $ 45.130.000; $ 1.040.000; $ 21.130.000; $ 6.420.000 con vencimientos al 10|12|80, al 24|12|80, al 26|12|80, al 29|12|80, al 2|1|81 y 2|1|81 respectivamente. Los últimos 5 certificados extendidos a nombre de Josefa Kraiselburd de Aronin o Guillermo Raúl Aronin o Eduardo César Aronin o Edgardo Oscar Aronin o Susana Ernestina Aronin orden recíproca y por el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 19, Capital Federal, y dispone el pago de los mismos si transcurrido 60 días desde la fecha última publicación no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 900.000.— e. 26|2 Nº 48.526 v. 18|3|81

— Nº 9 —

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F.", intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 2|3 Nº 6.107 v. 6|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CARLOS A. PIERRI S.A s/Quiebra", cuyo Síndico es el Señor Contador Don Leopoldo F. Larriviere con domicilio en la calle Manzoni 215 Capital Federal, que hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de julio de 1981, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascua, secretario
e. 2|3 Nº 6.108 v. 6|3|81

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "SEIS DEDOS, NESTOR ARTURO" intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 2|3 Nº 6.109 v. 6|3|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, hace saber en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES s|cancelación de pagaré", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré por pesos 8.000.000 librado por la firma "Alvarez Sáenz S.R.L." y endosado por la firma "Aguiluchos S.A.", con fecha de emisión 26 de febrero de 1980, y fech de vencimiento 25 de mayo de 1980, autorizándose la percepción del valor del pagaré transcurrido sesenta días a contar desde la última publicación de este edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 600.000 e.5|3 Nº 2.343 v.25|3|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "DISCOR S.R.L.", síndico Raúl Federico Ramos con domicilio en Maipú 464 8º piso ofic. 809, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 22 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por Constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 5|3 Nº 6.175 v. 11|3|81

— Nº 11 —

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA s/Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Alejandro Máximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".
Carlos María Rotman, secretario.
$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: Tauro S.R.L. s|pedido de quiebra por Fábrica Cerámica Alberdi S.A., cita a estar a derecho a TAURO S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 30 de setimbre de 1980. María Elsa Uzal secretaria.
$ 64.000 e. 5|3 Nº 49.389 v. 6|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s|Cancelación de pagaré", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs. 1 vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980, por la suma de $ 200.000.000 como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar la disposición legal del Art. 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros. — 3) Publicar edicos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precendentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez". — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A.; orden de. "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vascetti S.A.C.I.I.F.", "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín, Mendoza. — Se deja asimismo constancia que, con fecha 20 de octubre de 1980, el Tribunal interviniente revocó el auto del 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por la peticionante.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 2.040.000 e. 2|3 Nº 48.988 v. 20|3|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7|1|80. Otorgado el 3|12|79. Monto: $. 3.361.257. Nº 22.251. Cuenta: 60.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s|extravía de certificado".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, secretaría Nº 31, de la Dra. Nelly R. Fernández, en autos: Banco Hispano Corfin S. A. c| Cassinelli de Gastou Marta Noemí s|ejecutivo cita y emplaza a la demandada MARTA NOEMI CASSINELLI DE GASTOU para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 88.000 e. 5|3 Nº 49.338 v. 6|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de JOSE P. BONINI E HIJO S.R.L., Síndica: Esther Beatriz Maskivker, con domicilio en Tres Arroyos 440, 6º piso, que dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1980 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesta, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día 19 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 3|3 Nº 6.152 v. 9|3|81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en los autos caratulados: "PELCHAN S.A.C.I.A. s| Quiebra", se dispuso con fecha 20 de febrero de 1981: I) Fíjase la audiencia del día 6 de abril de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acord. de la Excma. del 13 del 11 de 1957). — II) Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. — Síndico: Alberto Sadi; domicilio: Paraná 1053, piso 4º "A".
Buenos Aires 25 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señariss, secretario.
e. 5|3 Nº 6.176 v. 11|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "TIRITRONIC, SOCIEDAD ANONIMA", que fue decretada el día 30 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de mayo de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de julio de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Berrocal, con domicilio en la calle Montevideo 711, 3º piso of. "6". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 5|3 Nº 6.177 v. 11|3|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días el concurso preventivo de COMPETROL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio

en San Martín 323, piso 17, Capital Federal. — Síndico: José María González Jausoro, con domicilio en Lavalle 1438, piso 3, oficina 19, Capital. — A quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1981, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Criminal y Correccional, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2, el día 27 de agosto de 1981, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.

Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Alberto R. Güerri, secretario.

$ [illegible].000 e. 5|3 Nº 49.223 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "Inficor, Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S.A. c|Abramovich, Rubén [illegible] ejecutivo", cita y emplaza a RUBEN DANIEL ABRAMOVICH, a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Javier Fernandez Moores, secretario.

$ 80.000 e. 5|3 Nº 2.356 v. 6|3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en autos: "Drha S.R.L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", al fallido Sr. RUBEN HECTOR SOSA, a estar a derecho en los mismos, en los términos de la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Con las copias del informe general de la sindicatura (Art. 40 de la Ley 19.551), fórmese el incidente de calificación de conducta de la fallida en los términos del Art. 303 de la ley cit. (conf. Art. 248) del mismo, traslado al fallido por el término de diez días..." — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|3 Nº 6.153 v. 9|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma IMPERIAL TEXTILES S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Alsina 1760, 3er. piso 11, Capital Federal. Síndico, Eduardo Horacio Porcell, con domicilio en Corrientes 1203, 1er. piso "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1981. Se señaló audiencia para el día 28 de julio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 220.000 e. 2|3 Nº 48.872 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a MARTA MORALES DE ZALDIVAR comparezca a reconocer firmas y exhibir último recibo de alquileres, en autos: Smud, Jorge c| Morales de Zaldivar, Marta y Otro s| Cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 64.000 e. 5|3 Nº 49.332 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 2|81	ISMAEL VICTOR MEDINA	5|3	9|3|81	49.113	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 9|79	JUAN LOBATO y SARA VICTORIA AMENEIROS DE LOBATO	5|3	9|3|81	2.314	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8|10|80	PAULA CARLO de ZOTTA	5|3	9|3|81	2.321	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	25| 2|81	TEODOSIA ZABALETA IRIARTE	5|3	9|3|81	49.162	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	25| 2|81	TEODORO MATES AMERICO SOLDATI	5|3	9|3|81	49.293	40.000
5	9	Martín Amorortu	26| 2|81	RICARDO IPPOLITO	5|3	9|3|81	2.337	40.000
5	9	Martín Amorortu	23| 2|81	ADOLFO TIBURCIO OCHOA	5|3	9|3|81	49.200	40.000
6	11	Hugo Carrillo	23| 2|81	ANTONIO FASCETTO y ANA MARIA TURCO	5|3	9|3|81	2.340	40.000
6	11	Hugo Carrillo	24| 2|81	CELESTINA CARAVATTI DE FISICARO	5|3	9|3|81	2.339	40.000
7	14	María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 2|81	SARA ANTONIA MARTINEZ DE FERNANDEZ	5|3	9|3|81	49.243	40.000
7	14	María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|81	LUIS PEDRO BETTINELLI	5|3	9|3|81	49.237	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|80	MARIA ANGELICA CAMMAROTA viuda de GALLO	5|3	9|3|81	49.127	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|80	VIVANCO DE FRAGA ELISA ANTONIA	5|3	9|3|81	49.221	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|81	SUSANA ELECTRA FERNANDEZ DE COLES	5|3	9|3|81	2.326	40.000
10	19	Martín J. Durand	11| 2|81	ORESTE ROCCHI	5|3	9|3|81	2.308	40.000
10	19	Martín J. Durand	16|11|79	CARMEN IORISCI DE D'IN TINO	5|3	9|3|81	2.315	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|2|81	MARIA ANTONIA GENTILE de APUZZO	5|3	9|3|81	49.195	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|80	ERMINIA PERCO	5|3	9|3|81	2.342	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17| 2|81	JUAN OMEZZOLLI	5|3	9|3|81	49.121	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27| 2|81	CARMEN ANTONIA PIFANO DE MORON	5|3	9|3|81	49.132	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6| 2|81	HUGO BENJAMIN COSTA	5|3	9|3|81	2.309	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4| 2|81	NELIDA MEYER ARANA DE SALLARES	5|3	9|3|81	2.334	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	ROBERTO FEDERICO	5|3	9|3|81	2.325	40.000
13	23	María Celia García Zubillaga	26| 2|81	NELIDA MUHLENIKEL	5|3	9|3|81	2.307	40.000
14	27	José Luis Caruso	20| 2|81	GRALLA SOKOL	5|3	9|3|81	2.311	40.000
14	27	José Luis Caruso	25| 2|81	GUILLERMO MACCARONI	5|3	9|3|81	2.341	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|81	GERMAN RICHTER y MARIA THURM viuda de RICHTER	5|3	9|3|81	2.312	40.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 2|81	MARIA ESSAYAG	5|3	9|3|81	2.329	40.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 2|81	JOSE MIGUEL RIVAS	5|3	9|3|81	2.323	40.000
15	30	José Luis González	26| 2|81	ALFREDO ROBERTO LAVADO	5|3	9|3|81	2.320	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 2|81	JUAN BAUTISTA LUIS PIERUZZINI	5|3	9|3|81	49.198	40.000
17	34	Tristán Bravo	20|11|80	JOSE MARIA EZCURRA y MANUELA MARIA REYBAUD o MANUELA REYBAUD Vda. de EZCURRA	5|3	9|3|81	49.145	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 2|81	ANUNCIADA CIOCCI	5|3	9|3|81	49.215	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	BARBARA LONGO vda. de MAINIERI	5|3	9|3|81	49.204	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	TERESA PATRICI Vda. de BRUNO	5|3	9|3|81	49.247	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	VALENTIN ANGEL MUÑOZ	5|3	9|3|81	49.234	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13| 2|81	ROSA DOLORES CASTAÑO	5|3	9|3|81	2.336	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 2|81	JOSE LUIS DE PEÑALVA	5|3	9|3|81	49.120	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|12|80	RINA ENRIQUETAS ELISABETH BERZI de GIOVANNINI y ENRIQUE ANIBAL ANTONIO BERZI	5|3	9|3|81	49.131	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 2|81	EMMA FELISA ETCHEPARE DE MERCURIALI	5|3	9|3|81	2.313	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 2|81	MAXIMO GONZALEZ LORENCES	5|3	9|3|81	2.322	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 2|81	NORBERTO PEDRO COSTA y CARMEN EMILIA GALIERI de COSTA	5|3	9|3|81	2.324	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|81	SERAFIN MUÑIZ	5|3	9|3|81	2.332	40.000
20	40	Luis José Carballido	20| 2|81	TERESA GRANUCCI DE BONONI y de don CESAR JUAN BONONI	5|3	9|3|81	49.187	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	26| 2|81	ALFREDO IGNACIO BIRGER	5|3	9|3|81	49.209	40.000
23	46	Felix G. de Igarzábal	17| 2|81	VICTORIA JOURDAN DE BERTOLA	5|3	9|3|81	49.123	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24| 3|81	JOSE RISPOLI	5|3	9|3|81	49.180	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|02|81	ROBERTO SANTIAGO CAROZZINO	5|3	9|3|81	49.189	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 2|81	JOSEFA RODRIGUEZ	5|3	9|3|81	49.205	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24| 2|81	MANUEL BENITO MURA	5|3	9|3|81	49.232	40.000
26	51	Julio César Dávolos	9| 2|81	ESTEFANIA FERNANDEZ de ALVAREZ OSORIO	5|3	9|3|81	2.333	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 8|80	EMMA MARGARITA PODESTA de RODRIGUEZ y de MARGARITA ADELAIDA GODOY DE PODESTA	5|3	9|3|81	49.246	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	24| 2|81	JUAN NICOLAS ANTONIO PACIENZIA	5|3	9|3|81	49.216	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	20| 2|81	INOCENTE ELICES	5|3	9|3|81	49.197	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4| 2|81	OSVALDO u OSVALDO VICTORIO FILIBERTO LEONE	5|3	9|3|81	47.315	40.000

e. 5|3 Nº 1.301 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Balsavilbaso	25/2/81	JULIA DOLORES, LACARRA DE URBISTONDO	4/3	6/3/81	49.028	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19/2/81	FRANCISCO ALBERTO SANGINETI	4/3	6/3/81	49.021	40.000
3	6	José María Irigaray	13/2/81	MARIA CORONADA LOFREDO DE SANTILLO	4/3	6/3/81	49.001	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	23/2/81	CARLOS RADICE	4/3	6/3/81	2.293	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	25/2/81	ANTONIO DEL PAPA	4/3	6/3/81	2.294	40.000
5	9	Martín Amorortu	26/2/81	ALFREDO ANTONIO MO..EIRA	4/3	6/3/81	49.095	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/2/81	RAFAEL DAYAN	4/3	6/3/81	49.055	40.000
6	11	Hugo Carrillo	20/2/81	ANGELA LA BANCA DE ALBARELLOS	4/3	6/3/81	2.278	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24/2/81	DONATO CORTESE y MAHDALENA DAUNIS DE CORTESE	4/3	6/3/81	2.292	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19/2/81	JUAN PEDRO GRIGAITIS	4/3	6/3/81	2.291	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	12/2/81	CARLOS COLOMBO, TERESA MARIA COLOMBO DE BOLLASINA, ALONSO AZUGA y MARINA o MARIANA CAROLINA COLOMBO DE AZUAGA	4/3	6/3/81	2.283	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9/12/80	PALMIRA ROSA LANDI DE LINARDI	4/3	6/3/81	2.290	40.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	23/2/81	NELIDA MAGDALENA VACCA DE SORIA	4/3	6/3/81	2.274	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/2/81	LYDIA LORAIDA CONTRERAS DE PONTI	4/3	6/3/81	2.275	40.000
10	19	Martín J. Chavarri	20/2/81	ABDON IGNACIO QUINTEROS	4/3	6/3/81	2.296	40.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/11/80	ESILDA CASTRO DE LIANES	4/3	6/3/81	2.2[illegible]	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espasho	24/2/81	JULIO VAZQUEZ	4/3	6/3/81	2.288	40.000
12	23	María Cristina [illegible]urges Capurro de Rufolo	12/2/81	SRUL ICKO LEWIN	4/3	6/3/81	2.269	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	20/2/81	FRANCISCO ARBORIO MELLA DI SANT'ELIA	4/3	6/3/81	49.030	40.000
13	[illegible]	María Celia García Zubillaga	24/2/81	CARMEN AMABLE AMADORI DE SALA	4/3	6/3/81	49.022	40.000
15	[illegible]	José Eduardo Russo	25/2/81	LUIS ARTURO BUSTOS	4/3	6/3/81	2.251	40.000
16	32	Marta N. Coscia de Negri	17/2/81	ZUDIK SATALOVSKY	4/3	6/3/81	49.020	40.000
16	31	Luis Pedro Pasanelli	17/12/80	RAMONA LIDIA SILBA DE ELIAS	4/3	6/3/81	2.295	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/80	MARIA TERESA LAUDISIO DE HAEDO	4/3	6/3/81	2.273	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/2/81	ANTONIO ADORNETI	4/3	6/3/81	2.270	40.000
20	40	Luis José Carballido	20/2/81	ROBERTO HUGO VILLAR	4/3	6/3/81	2.233	40.000
20	40	Luis José Carballido	23/2/81	TERESA BALBI VDA. DE DEL HOYO	4/3	6/3/81	49.048	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25/2/81	LUIS ANTONIO FERRO y JOSEFINA BIGOGNA DE FERRO	4/3	6/3/81	49.014	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23/2/81	CESAREO ECHEVERRIA	4/3	6/3/81	49.0[illegible]	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23/2/81	RICARDO JOSE ALONSO				
21	42	[illegible] M. Galván [illegible] de Gauna	24/2/81	MIGUEL LYPIAM	4/3	6/3/81	2.237	40.000
					4/3	6/3/81	49.030	40.000
2[illegible]	46	Félix G. de Olazábal	25/2/81	MARIA MAGDALENA CATELANELLI DE DEL VALLE	4/3	6/3/81	49.098	40.000
2[illegible]	46	Félix G. de Olazábal	23/2/81	ROSA MELLOV DE HURVITZ	4/3	6/3/81	2.270	40.000
2[illegible]	45	María S. [illegible]everiano	23/2/81	MARCOS DOMINGO ALDO	4/3	6/3/81	49.033	40.000
2[illegible]	43	Rubén H. Melchiorie	25/2/81	JOSEFA INES MILOVICH DE MOLEZZI	4/3	6/3/81	2.253	40.000
2[illegible]	43	[illegible] Antonio Collazo	15/9/80	EDUARDO LUIS CABAUT	4/3	6/3/81	2.271	40.000
[illegible]	[illegible]	María [illegible] Chiaudy	12/2/81	ADRIAN KRASIUK	4/3	6/3/81	2.297	40.000
[illegible]	[illegible]	Carlos Horacio Fourlot Goicha	22/12/80	FRANCISCO FIGUEIRAS	4/3	6/3/81	2.277	40.000
26	52	Jorge A. Quadiari	24/12/80	JUAN CARLOS CANO	4/3	6/3/81	2.287	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	16/2/81	CARLOS PETRONE	4/3	6/3/81	49.163	40.000

e. 4/3 Nº 2.[illegible] v. 6/3/81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	103	Juan Carlos Lodeiro	9/2/81	MENACHO AGUILERA	5	Estafa
7	120	Armando L. Romano	11/2/81	ALBERTO ANTONIO FANTINI	30	Defraudación
13	1[illegible]	Oscar A. Pellicori	11/2/81	DANIEL SERRANO	5	Hurto
1[illegible]	[illegible]	Rolando Fortich Baca	12/2/81	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
1[illegible]	[illegible]	Víctor C. Pettigiani	13/2/81	HUMBERTO BRIZZOLARO	5	Lesiones graves
17	[illegible]	Osvaldo Adolfo Peluffo	4/2/81	ROLANDO JULIO GONZALEZ	30	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	9/2/81	LUIS ALBERTO VILLAGRA	5	Defraudación
22	143	Eduardo B. Styrsky	16/2/81	MARIO SAGALLO	30	Tentativa de robo
23	150	Enrique Mario Pose	1[illegible]/2/81	JOSE ALBERTO o ALBERTO JOSE BRAVO	30	Defraudación
24	132	Carlos Daniel Liporaci	4/2/81	RAUL ANTONIO MELEGARI	5	Hurto y falsific. de cheques
25	145	Vicente A. Cisneros	19/2/	HECTOR ALFREDO CASSANO	5	Hurto y defraudación
26	155	Adolfo Calvete	11/2/81	EDUARDO PABLO GIROLA	5	Inf. a la Ley Nº 20.771.
28	122	Pablo A. Barigalupo	19/2/81	ALBERTO JORGE ZINSSNER	5	Inf. Art. 175, Inc. 4º del C. P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29/1/81	ALBERTO VAZQUEZ	30	Hurto

e. 2/3 Nº [illegible] v. 6/3/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lozano	23/12/80	AGUSTIN LAUREANO RODRIGUEZ	30	Inf. art. 302 del C. P.
3	3	Guillermo Juan Tiscornia	4/2/81	RUBEN JORGE RACHITZKY	30	Inf. art. 302 del C. P.
3	4	Guillermo Juan Tiscornia	9/2/81	HILDA FATIMA CARCIOCCHI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Hernán Mestre	5/2/[illegible]	LUIS MARIA RIOS	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	[illegible]	María Marta Novatti	25/11/80	JUANA [illegible]AIVIA	6	Inf. art. 302 del C. P.

e. 2/3 Nº 2.311 v. 6/3/81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín —Prov. de Buenos Aires—, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal interinamente del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a GUSTAVO FAREDEZ GUZMAN para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|3 Nº 6.178 v. 11|3|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Inés Adela Daneri, sito en la calle Cerrito 24 de San Martín, comunica por diez días, en los autos "SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. c| VIGNES, ALBETO JUAN y otro s|usucapión", a los Sres. Vignes, Alberto Juan y Ferro, Martín Alberto, que se ha dictado la siguiente providencia: "San Martín, 5 de febrero de 1980. Por presentado, con el domicilio legal constituido y denunciado el real y por parte a mérito de la copia del poder acompañada. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente. Por iniciada la presente demanda, la que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado a los accionados por el plazo de 10 días, para que se presenten y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 536 del CPCC. Notifíquese por cédula, la que se diligenciará de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.009, debiendo la parte indicar las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente lo demás peticionado y prueba ofrecida para su oportunidad. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por diez días. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante".

San Martín, 28 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 360.000 e. 3|3 Nº 2.289 v. 16|3|81

ENTRE RIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, por Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a CRISTINA ISABEL PLANAS, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a este juzgado, a tomar la debida intervención en los autos: "Planas, Cristina Isabel, Declaración de su presunto fallecimiento, Expte. Nº 615 A, fs. 32". — Publíquese por cinco días.

Paraná, 20 de febrero de 1981. — Roberto José Izaguirre, secretario.

$ 160.000 e. 5|3 Nº 49.349 v. 11|3|81

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "CURTO, JESUS y SOMOZA DE CURTO, AMALIA s|Sucesiones, ab-intestato", Expte. 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo días miércoles 18 de marzo de 1981 ,a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmuebles ubicado en esta Capital Federal calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. I. — Sup. cubierta propia: 40,51 m2 y uso exclusivo del balcón. — Consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 14.275.527. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales: pesos 304.720 (fs. 247); O. Sanitarias: pesos 139.497 (fs. 249) y expensas comunes: $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: los días 13, 14, 16 y 17 marzo 1981, en el horario de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 240.000 e. 5|3 Nº 49.302 v. 9|3|81

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "FERNANDEZ DE FIDALGO, JOSEFA A. c|DE PAOLI, MARIO s|Hipotecario" el martillero Félix E. A. Domínguez rematará el día 10 de marzo de 1981 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, calle Habana 175, lote 13 de la manzana 10, que mide 10 m de frente al Sudeste por 30,30 m de fondo, o sea una superficie de 303 m2, y consta de porch, living-comedor, un dormitorio, baño cocina y piecita. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Base $ 15.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 % ley de sellos todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Capital Federal. Horario de visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 216.000.— e. 4|3 Nº 48.295 v. 6|3|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "VALIÑO DE ARIAS, ANTONIA CARMEN c|VALIÑO, ALBERTO s|División de condominio". Expte. Nº 2.013|78, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día martes 17 de marzo de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 1617, Capital situado entre las calles Porriti y Cabrera, edificado en el lote 1, manzana 18, Mat. 18-5322 Tº 2.598 Fº 170 N. Catastral: Circ. 18: Sec. 19; Manz. 20; Parc. 18, partida: 428777. — Mide: 8,66 metros de frente Nor Oeste: 10,39 m de fondo Nor Este: 12 m Sur Oeste y 7,28 metros en el contrafrente, linda frente dicha calle, SE parte lote 2, NE parte lote 34 SO resto lote 1. — Consta en planta baja de garaje, comedor, dos dormitorios, baño cocina y patio; en planta alta una terraza que cubre la superficie de la casa y un lavadero cerrado; la casa tiene luz gas y teléfono, se halla ocupada por la esposa e hijo de uno de los demandados. — Base: $ 19.703.700, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 300.000 e. 5|3 Nº 49.205 v. 9|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en los autos: "DELL'ACQUA DE ROMANIUK, IRENE LUCIA MARIA c|DELL'ACQUA, ANA MARIA y DELL'ACQUA, ALFREDO CROS s|Escrituración, Inc. de ejecución de sentencia" Expte. número 25.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 12 de marzo a las 12 horas, en Talcahuano 479 los derechos y acciones que como compradora tiene y le corresponden a Irene Lucía María Dell'Acqua de Romaniuk emergentes del boleto de compra venta de fs. 3|4, fecha 31|1|68 y reconocido en el acta de fs. 149 que corresponde al inmueble ubicado en la calle San Martín 1511, esq. French, de la localidad de Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, la citada finca se halla edificada sobre los lotes 13-A y 13B de la manzana H de un plano anterior y está designado bajo las características 60 y 368-52 con la letra "A" y mide 10,15 m frente al Sur, 4,162 m en la ochava Sudeste, 16,69 m en su otro frente al Oeste 1314 m contrafrente al Norte y 19,31 m contrafrente al Este, que hace una superficie de 253,0617 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 36 Parcela 15a, quedando el comprador en igual lugar, grado y prelación que la nombrada en el mencionado boleto y acta de fs. 149. — Podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo, de 9 a 12 horas. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 216.000 e. 5|3 Nº 49.298 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 20, comunica por dos días en el expediente 41.695, que el martillero Adriano César Díaz Cisneros, rematará el 13 de marzo de 1981, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, los bienes que se exhiben los días 10, 11 y 12 de marzo, en el horario de 9 a 12 horas, en el domicilio de la calle Roosvelt 2861, y que son: 3.427 jeringas de vidrio marca Ipas distintas medidas; 23.040 biberones plásticos importados de Taiwán; 63 piezas de gasa de 40 x 80 m 160 centímetros; 600 jeringas descartables Terumo de 10 cm3; 717 bolsas para hielo redondas y ovaladas; 50 docenas de vendas de Cambridge de 5 x 350 cm; 7.300 pares de guantes para cirugía números 7 y 7 ½; 48 docenas de carretes de tela adhesiva Intifarma; 200 termómetros electrónicos importados de Taiwán y 344 termómetros de contacto cantidades según acta de secuestro de fs. 16|17. — Venta en block y en el estado en que se encuentran estibadas. — Sin base. — Contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires 20 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 144.000 e. 5|3 Nº 49.417 v. 6|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en los autos caratulados "AGUIRRE MASTRO Y CIA S.A.C.I. y M. c| TRANSPORTE A.P.R.A. S.C.A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.289, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 25 de Capital Federal, rematará el día martes 10 de marzo de 1981 a las 15 horas, en el local de la calle Avda. La Plata 1190 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica Olimpia SGE 50, otra Olivetti Tekne Nº 4 eléctrica; otra Olivetti Tekne Nº 3; cinco escritorios de fórmica de 1,20 x 0,80 m aproximadamente; tres escritorios de fórmica de 1 x 0,80 metros aproximadamente, con sus respectivos cajones; una caja fuerte de hierro color marrón claro, sin marca visible, con combinación, de 1 x 0.80 m aproximadamente; una calculadora eléctrica Toshiba BC 1237 PV; ocho armarios empotrados de fórmica, de 1,50 x 1.20 c|u aproximadamente; dos muebles archivos metálicos de 0,60 x 0,80 aproximadamente con dos cajones gris y marrón en donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas sin base el mejor postor al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien se entregará previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 192.000 e. 5|3 Nº 49.290 v. 6|3|81

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "LINOTEX S.A. (su propia quiebra s|Inc. de venta de automotores (Expte. Nº 8.082), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 12 de marzo de 1981 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, de los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, standart color celeste, 4 puertas, patente número C-203.281, año 1977, con rueda de auxilio. Un automóvil Ford Falcon Futura, color naranja, 4 puertas, modelo 1975 patente C-725.413, con rueda de auxilio. — Un Ford Falcon Standart, color amarillo, 4 puertas, año 1975 patente Nº C-743.405, con rueda de auxilio. — Un Ford Taunus, modelo GXL, color rojo, 4 puertas, año 1976, patente Nº C-740.003, los que son exhibidos a partir del día 1º de marzo de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate, en la calle VENEZUELA 1144, Capital. Los bienes que serán exhibidos en la calle José Hernández 1230 de la localidad de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14 horas, a partir del día 1º de marzo de 1981 y hasta la fecha del remate de lunes a viernes y son los siguientes: Un camión Mercedes Benz, modelo L. 1112|48, caja de alto y baja, modelo 1968, patente C-180.930, con motor Nº 321993-10-005515, chasis Nº 34109-07-10-007355, color rojo, carrocería de madera, 6 cubiertas, una de auxilio con su lona, gasolero. — Un camión, Mercedes Benz, modelo L. 1114,48, patente Nº C-869.978, año 1978, motor número 341.912-10-034425, chasis Nº 341036-15-035704, gasolero, carrocería de madera, 6 cubiertas y una de repuesto con su lona. — Un acoplado marca Helvética, año 1961, carrocería de madera, patente número B-1.535.182, 2 ejes de 4 ruedas cada uno. — Un acoplado, marca Helvética, año 1960, patente Nº B-1.535.181, carrocería de madera con 2 ejes de 4 ruedas cada una. — Una Pick-Up Jeep, marca IKA, color celeste, año 1963, motor número 4080575, patente Nº C-203.281, con cubierta de auxilio. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 660.000 e. 3|3 Nº 49.041 v. 9|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados "VIAPPIANI, DIDIMO c|VIAPPIANI, ENSO s|Sumario" Expte. Nº 2.368|75 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de marzo de 1981, a las 12.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: un local desocupado con entrepiso y primer piso, sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2019, entre las calle Villegas y Manuel Artigas, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. Bs. As., con un frente de 14,87 por 28,32 de fondo con una superficie total de 334,30 metros. Base: $ 77.975.400. Seña 10 %. Comisión sellado cinco por mil. Matrícula: ... Designación Catastral: Circ. II Sec. L Manzana 3 Parcela 3b. Partida: 136.854. Se exhibirá los días 9, 10 y 11 de marzo próximo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 192.000.— e. 4|3 Nº 49.193 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|Amodio, Genaro s|ejecución prendaria" (Expte. B-903), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de marzo a las 11 hs. en Cangallo 1233 de Capital Federal, una prensa semiautomática para fabricar mosaicos marca Mator Nº 133 modelo B-19 con cargador de baña y puesto de [illegible], capacidad de latolva 0,250 m3. [illegible] por acción hidráulica de aproximadamente 100 toneladas de fuerza, tablero eléctrico tipo armario con central de [illegible] potencia de accionamiento [illegible] CV [illegible] CV para la bomba; 1,5 [illegible] y 1 CV para [illegible]. Como accesorios: una [illegible] de 20 x 20 cm.; [illegible] dos mosaicos de 25 x 25 [illegible] mosaicos de 30 x 30 cm [illegible] en que se encuentra. Base $ [illegible] Al contado y mejor postor. Seña [illegible] Comisión 10 %. Se exhibe en calle [illegible] hoy Fonrouge 2270, de Banfield, Pdo. de Lomas

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y [illegible] órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas [illegible] policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tengan interés general.

de Zamora de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires 2 de marzo de 1981. — Carlos M. Grecco Juez Federal.
$ 144.000.— e. 5|3 Nº 49.301 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S. A. de Ahorro para fines determinados c|Bustos, Héctor Eliseo s|ejecutivo prendario - Expte. Nº 139.899" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9,30 hs., en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500-1,8; motor Nº 7S 803454, serie Nº 70 S 8031925. Dominio M-190.094 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 20.484.530 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$ 132.000.— e. 5|3 Nº 49.343 v. 9|3|81

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DEERMINADOS c|CANGA, JORGE OMAR s|Ejecutivo prenda", Expte. 16.076, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 el siguiente bien: Un automotor marca Dodge modelo DP 800-197 motor Nº PA 6465503 marca Perkins, chasis Nº 8N8F 00215 F, marca Dodge, Dominio Nº S-392.474, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 28.902.456, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Luis María Cabrera, secretario.
$ 144.000 e. 5|3 Nº 49.340 v. 9|3|81

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c|CUCCARO, MARIO HECTOR s|Ejecución prendaria" expediente Nº 131.339, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 23 de marzo de 1981, a las 15 en Pasaje Del Carmen s|n. entre Viamonte y Avda. Córdoba, frente al Nº 741 747, Capital Federal lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas un automotor tipo automóvil marca Fiat, modelo 1971, motor Nº 680863, marca Fiat, chasis marca Fiat, modelo 1600 Nº 0468721 patente B651341 en regular estado de conservación general, con varios deterioros de chapa y pintura, roto plástico de luces de posición, motor sin funcionar con reloj taxi Nervex, cartel acrílico, equipado con 4 llantas deportivas y una común, armadas. — Base: $ 1.407.000. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento, todo ello al contado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Beatriz P. Baratlini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 180.000 e. 5|3 Nº 49.307 v. 9|3|81

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. c| CASTILLO, ROBERTO JUSTINIANO s| Ejecución hipotecaria" (Expte 201.215 80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 10 de marzo de 1981, a las 16 horas en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en la localidad de City Bell, Partido de La Plata, con frente a la calle Constitución s|nº entre Nirvana y Patagonia y que a continuación se detalla: "Finca con frente hoy calle Constitución e|Patagonia y Nirvana, edificado en el lote de terreno Nº Uno manzana dos, mide 10 metros de frente por veintiséis metros de fondo, o sean 260 m², linda por su frente al Sudoeste con calle hoy Constitución al Nordeste con lotes B y C; al Nordeste con parte del lote U: al Sudeste con el lote dos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección U, manzana 2, parcela 12 c. El inmueble consta de living-comedor dormitorio, cocina y baño instalados. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 11|6|80 $ 389.757, y de Dirección Provincial de Obras Sanitarias $ 403.444 al 16|7|80. Visítese los días 5, 6 y 9 de marzo de 1981 en el horario de 14 a 17. Se deja constancia que el inmueble se halla ocupado por el propietario y su familia. Base $ 21.698.466. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % como seña y 3 % de comisión, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 312 030.— e. 4|3 Nº 49.192 v. 6|3|81

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial número 24 comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MORALES, LILIANA s Prendario ejecutivo - Expte. número 178.203", que el martillero Julio C. O Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1978, motor Nº 2155714, chasis Nº 912-55701, Dominio C-840.695, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: pesos 6.490.497 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base reducida en el 25 % o sea de $ 4.867.873, y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 180.000.— e. 5|3 Nº 49.341 v. 9|3 81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "BURMAN S.A. c| HERNANDEZ, ATILIO MIGUEL y Otro s|Ejec. Prend.", Expte. 2°7.652, reservado que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 18 de marzo próximo a las 11 horas en Humberto Primo 2046, Capital 804.239 Kgs. de maíz, que se exhiben ruta 8 y L. N. Alem, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, Buratovich Hnos., en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, días hábiles. — Base: $ 780.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 132.000 e. 4|3 Nº 49.190 v. 6|3|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s|Ejec. prendaria", Expte. 201.933, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: un automóvil marca Citroen modelo Azam M28, año 1978, tipo sedán, 4 puertas, con motor marca Citroen Nº K-7006027 chasis marca Citroen Nº A-024065305 Dominio Nº C-928069. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.300.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Sellado ley, el cinco por mil. — Se exhibe en Av. Directorio 768, Capital, días hábiles, de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 180.000 e. 4|3 Nº 49.191 v. 6|3|81

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27, comunica por 3 días en los autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RISCHMANN, CARLOS ENRIQUE s|Ejecutivo prenda . Expte. 201.979" que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor Renault, modelo 4S, año 1978, motor Nº 5159984, chasis Nº 908-36384, Dominio M-194.982, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 11.032.360, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 132.000.— e. 5|3 Nº 49.342 v. 9|3|81

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 hace saber por dos días en el juicio "PERU AUTOMOTORES S. A. c|PAVAN, LUCIANO FLORINDO s|Ejec. prendaria" Expte. número 271|80, que el martillero Alejo Martínez, rematará el día jueves 19 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el local calle Perú Nº 470, donde se exhibirá los días 18 y 19 de marzo de 9 a 11 hs.: un automotor marca Ford Taunus, sedán, año 1976, motor marca Ford D.S.B.L. 10.845, chasis marca Ford TA 52RP-37203, Patente S 331-845. Base: pesos 26.301.362. Seña 30 %. Comisión 10 %, e Imp. Fiscal de ley en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 96.000.— e. 5|3 Nº 49.357 v. 6|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos: "FIDEMOTOR S.A.C.I.F.I. c|Ingeniería Vial Cavaro S.A. s|prenda", Expte. 278|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 10 hs. en el local sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Fiat Allis" modelo 20C Nº 004513, con motor diésel marca "Fiat" Nº 002164, de 193 CV., equipado con tractor marca "Cryosa" Nº 025, rastrillo marca "Topanor" Nº 025, con cabina cerrada marca "Airette" Nº 009; un (1) tractor marca "Fiat Allis" modelo 20 C Nº 004500 con motor diésel marca "Fiat" Nº 002175; de 193 CV. equipado con rastrillo marca "Topanor" Nº 023, cabina cerrada marca "Airette" Nº 008, con arcón y barra de tiro oscilante. Todo en el estado en que se encuentran. — Base: Sin base. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %. — Al contado dinero efectivo. — El bien se exhibe en el depósito de la actora sito en calle Debenedetti 3895, Olivos, Prov. de Bs. Aires, en días y horas hábiles de 9 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 168.000.— e. 5|3 Nº 49.303 v. 6|3|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CRYBSA S. A. c|CAVALLINI, LUIS M. s|Ejec. prend. Expte. número 164.206|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 11 hs., en el local sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas marca "Crybsa" Modelo 7D Nº 20037, accionado por un motor diésel marca "Fiat" número 4340039 de 86 C.V., con hoja topadora, como acesorio, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 77.747.981. Comisión 10 %, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en calle Debenedetti 3855, Olivos, Prov. de Bs. Aires, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 192.000.— e. 5|3 Nº 49.304 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|CZECHOWIEZ, JUAN CARLOS s|Ejecutivo prendaria", (Expte. 163.609), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la calle Agaces 162, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil, usado, uso privado, marca Chevrolet, modelo 11569|244, motor marca Chevrolet Nº A259-19069, chasis marca Chevrolet Nº C875910, Dominio C-326600, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.717.200. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 132.000 e. 5|3 Nº 49.306 v. 9|3|81

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por tres días en autos: "COVEMA S.A c|LECHIGUANAS S.A. s|Ejecutivo prenda" (Expte. 37.595|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el día 19 de marzo de 1981 a las 15 horas, lo siguiente: Un tractor marca Komatsu Diésel, modelo D 65 A 6B, número de fabricación: B 1310, accionado por motor Diésel marca Cumins, modelo N-855-C, Nº de fabricación 30103369 de 6 cilindros, desarrollando 140 HP en el volante a 1.850 RPM, equipado con instalación hidráulica standard para el accionamiento de topadora frontal y topadora anculable de accionamiento hidráulico, en el siguiente estado: falta el motor de arranque y una de las baterías, observándose que el alternador no es el original y en el estado en que se encuentra en el paraje denominado Vuelta del Sur sobre el arroyo Las Lechiguanas, a unos 4 kilómetros del lugar sobre la margen izquierda de un canal de desagüe en dirección al sur, que se exhibe en dicho lugar sin limitación de días y horas. — Base: $ 62.690.927. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — En efectivo. — El retiro del tractor del lugar en que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición, no se acepta reclamo bajo ningún concepto. — El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Félix Héctor Osores secretario.
$ 276.000 e. 4|3 Nº 49.194 v. 6|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en los autos: "WICARS S.A. c|ESCOBEDO, EMILIO SALVADOR y Otro s|Ejec. prendaria" Expte. 37.919, que el martillero Mario Novillo Díaz (416273) rematará un automóvil Peugeot 504, año 1979, tipo Sedán motor Nº 323378 carrocería número 5139835, patente Nº C 963.706 con radio y antena y en el estado en que se encuentra, en la calle Avda. Forest 1350 de Capital, el día 18 de marzo de 1981, a las 10 horas, exhibiéndose dicho bien en el horario de 9 a 17 horas. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 132.000 e. 5|3 Nº 49.308 v. 9|3|81

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROVEGNO DE DI MARTINO, IRENE J. y Otro s|Ejecutivo prend.", Expte. 34.678, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TS, año 1979, motor número 3555980, Serie Nº 925-19422, Dominio C-926.857, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $ 32.507.832, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 192.000 e. 5|3 Nº 49.339 v. 9|3|81

Nº 45

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "DE MARTINO, RUBEN A. c| CAMILETTI, LAURA I s|Ejecución prendaria", expediente Nº 36.621, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, en Avda. Juan B Justo 8013, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 9 a 17 horas, un automóvil usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R, motor marca Fiat número 100-D-039-2866669 chasis marca Fiat Nº 100-D-138 2553?77, dominio número C535 194, de uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 3.000 000. — Comisión: 10 por ciento. — Se [illegible] al contado y al mejor postor.
Buenos Aires [illegible] de febrero de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 96.000 e. 5|3 Nº 49.297 v. 6|3|81